

Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República

FIMBRA



**Informe de la Junta Directiva y la
Gerencia**

**ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS
MARZO 2025**

Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

JUNTA DIRECTIVA 2023 – 2025	Principales		Suplentes
	DIRECTORES ELEGIDOS POR LOS AFILIADOS	JOSÉ IGNACIO MALLARINO. MAURICIO FERNÁNDEZ F.	ENRIQUE GUEVARA C. AGUSTÍN RESTREPO C.
	DIRECTORES DESIGNADOS POR EL BANCO	JOAQUÍN BERNAL R. ANDREA GALEANO R.	JUAN SEBASTIAN ROJAS M. ANDRÉS CABRALES U.
	DIRECTORES ELEGIDOS POR COOPTACION	LUISA FERNANDA SILVA E.	OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ P.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	JOAQUÍN BERNAL RAMÍREZ		
COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	JOAQUÍN BERNAL R. ANDRÉS CABRALES U. MAURICIO FERNÁNDEZ F. ANDREA GALEANO R. ENRIQUE GUEVARA C. JOSÉ IGNACIO MALLARINO E. AGUSTIN RESTREPO C. OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ P. JUAN SEBASTIAN ROJAS M. LUISA FERNANDA SILVA E.		
COMITÉ DE RIESGOS Y AUDITORIA	JOAQUÍN BERNAL R. MAURICIO FERNÁNDEZ F. ENRIQUE GUEVARA C. OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ P. LUISA FERNANDA SILVA E.		
ADMINISTRACIÓN	MARÍA CAROLINA GÓMEZ RESTREPO GERENTE	R&R SOLUCIONES GERENCIALES S.A.S. CONTABILIDAD	
	NASLY SELENA MEJÍA MESA PROFESIONAL ESPECIALIZADO	O.F.Q. AUDITORES S.A.S. AUDITORÍA INTERNA	
REVISOR FISCAL	CROWE CO S.A.S.		

FIMBRA-Fondo Mutuo De Inversiones Del Banco De La República

Informe De La Junta Directiva Y La Gerencia Con destino a la Asamblea General De Afiliados 2025

	<i>INDICE</i>	<i>Pág.</i>
INTRODUCCIÓN		
I.	INFORME ECONÓMICO	2
II.	EL FIMBRA EN EL 2024	7
	A. Dirección y Administración	
	B. Portafolio de Inversiones	
	C. Afiliados, aportes y retiros.	
	D. Información Financiera	
	1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2024 – 2023.	
	2. Resultado Integral Comparativo 2024 – 2023.	
III.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2024 Y PRESUPUESTO 2025	21
IV.	AGRADECIMIENTOS	22
V.	ANEXOS	
	1. Informe Anual del Comité de Riesgos y Auditoria 2024	
	2. Estados Financieros Certificados al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Dictamen del Revisor Fiscal “Crowe Co. S.A.”.	
	3. Presupuesto de Gastos 2025.	

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las normas legales y estatutarias, la Junta Directiva y la gerencia del Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República – FIMBRA– presentan a la Asamblea el informe anual correspondiente a la vigencia 2024¹.

El informe se compone de las siguientes secciones:

- I. **Informe económico**, el cual resume el panorama económico internacional y de Colombia para el año 2024 y las proyecciones para 2025 conforme a los reportes de varios analistas económicos, constituyéndose así en un marco de referencia para el desarrollo de las actividades del Fondo.
- II. **Informe de gestión Fimbra 2024**, en el cual se describe aspectos relacionados con la dirección y administración del Fondo, portafolio de inversiones, comportamiento de afiliaciones y retiros y la información financiera al cierre del año.
- III. **Gastos de administración de 2024 y presupuesto para 2025**
- IV. **Agradecimientos**

Como anexos se incluyen:

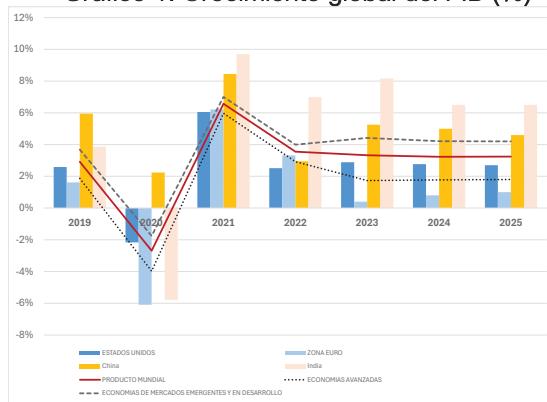
1. Informe Anual del Comité de Riesgos y Auditoría, presentado previamente a la Junta Directiva, el cual da cuenta de las actividades realizadas por este Comité durante el 2024.
2. Carta y Certificación de la Gerencia y el Contador, el Dictamen e Informe del Revisor Fiscal y los Estados Financieros a diciembre de 2024, junto con las notas a los mismos.
3. Presupuesto de Gastos Administrativos para 2025.

I. INFORME ECONÓMICO

A. Situación económica global

En 2024, la economía global dio muestras de resiliencia al proyectarse un crecimiento global del 3,2%², impulsado por el consumo privado en Estados Unidos, los estímulos fiscales en China y la recuperación gradual en Europa. El Fondo Monetario Internacional estima que Estados Unidos registró un crecimiento de 2,8%, la Zona euro de 0,8% y las economías de mercados emergentes y en desarrollo del 4,2%, dentro de los cuales se destaca el crecimiento de China (observado 5,0%) e India (proyectado 6,5%), lo que logra compensar los bajos crecimientos previstos en economías avanzadas, en particular en países europeos³ (**Gráfico 1**)⁴.

Gráfico 1. Crecimiento global del PIB (%)



Fuente: datos WEO enero 2025 (FMI); Gráfico FIMBRA

Durante el 2024, las tasas de inflación de diferentes economías continuaron su senda descendente, gracias a la estabilización de los precios de las materias primas y la mejora en las cadenas de suministro. Los precios de los bienes se estabilizaron, pero la inflación de los servicios se mantuvo elevada en un número amplio de países debido, en parte a rápidos aumentos salariales.

La inflación IPC en EE. UU. cerró en 2,9% en 2024, impulsada por presiones persistentes en servicios como vivienda y salud y por el efecto de las medidas económicas del nuevo gobierno. En Europa, la inflación disminuyó más rápidamente

¹ Este informe fue acogido por la Junta Directiva del FIMBRA, según consta en el Acta 876 de la sesión del 10 de febrero de 2024.

² Dato proyectado por el Fondo Monetario Internacional (enero 2025).

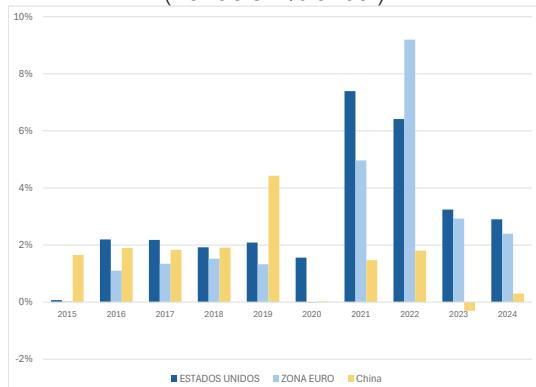
³ El FMI proyecta las siguientes tasas de crecimiento en economías avanzadas: 0% en Alemania, 1,1% en Francia, 0,7% en Italia y 2,9% en España, en el caso de Europa. En Japón se proyecta un crecimiento de 0,3%, en el Reino Unido del 1,1% y en Canadá del 1,3%

⁴ Fuente. WEO – FMI (enero 2025)

Informe Anual FIMBRA año 2024

debido a menores costos energéticos y una demanda más débil, cerrando 2024 en 2,4%. Por otro lado, China mantuvo niveles históricamente bajos de inflación, cerrando 2024 cerca del 0,3 %, en un contexto de debilidad de la demanda interna (**Gráfico 2**).

**Gráfico 2. Inflación IPC
(Variación % anual)**

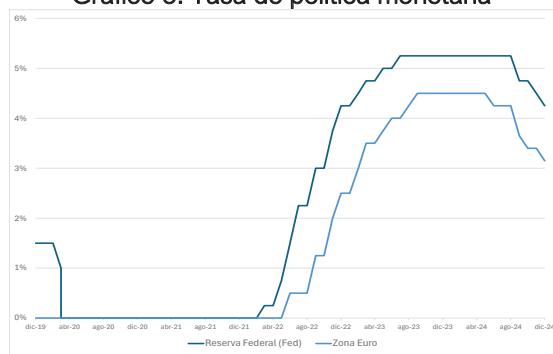


Fuente: datos WEO y Datosmacro.com (2024). Gráfico FIMBRA

La moderación de la inflación allanó el camino para que los principales bancos centrales de economías avanzadas empezaran a bajar sus tasas de interés de política monetaria. En septiembre de 2024, la Reserva Federal de Estados Unidos inició un ciclo de reducción de tasas. Este enfoque buscó equilibrar la moderación inflacionaria con un aterrizaje suave de la economía.

En Europa, el Banco Central Europeo (BCE) adoptó una política similar, con recortes graduales en sus tasas de interés iniciando en el mes de junio. (**Gráfico 3**).

Gráfico 3. Tasa de política monetaria



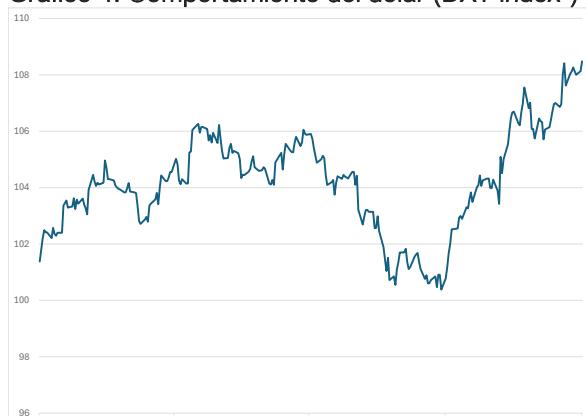
Fuente: Datosmacro.com; Gráfico FIMBRA.

⁵ El índice U.S. dólar (DXY) realiza un seguimiento de la fortaleza del dólar respecto a una cesta compuesta por las principales divisas, con la siguiente ponderación: euro 57,6%; Yen 13,6%; libra esterlina (11,9%), dólar canadiense (9,1%), corona sueca

América Latina cerrará el año 2024 con un crecimiento estimado del 1,6%, impulsado principalmente por el consumo interno y exportaciones en sectores seleccionados. La inflación regional se moderó, aunque permanece por encima de los objetivos en varios países debido a presiones en servicios y bienes regulados. Las tasas de interés tienen menores niveles que los vigentes en años anteriores.

El dólar estadounidense mantuvo su fortaleza a lo largo de 2024, respaldado por diferenciales de tasas de interés y su condición de activo refugio frente a la incertidumbre global (**Gráfico 4**).

Gráfico 4. Comportamiento del dólar (DXY index⁵)



Fuente: datos WSJmarkets. Gráfico FIMBRA.

Proyecciones 2025

El regreso de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos ha añadido un nivel significativo de incertidumbre a las perspectivas económicas globales. Las políticas comerciales anunciadas, que incluyen el aumento de aranceles, podrían alterar las cadenas de suministro y frenar el comercio internacional. Inicialmente, estos anuncios impulsaron el fortalecimiento global del dólar y se espera que generen presiones inflacionarias adicionales, un mayor deterioro fiscal y condiciones financieras más restrictivas.

La expectativa de crecimiento mundial para 2025 es de 3,3%, anticipándose la ampliación de la divergencia entre la economía estadounidense y las de otros países desarrollados. Se proyecta un

(4,2%) y franco suizo (3,6%). si el índice DXY sube significa que el dólar estadounidense gana fuerza (valor) en comparación con las otras divisas

crecimiento del PIB de EE. UU. de 2,7% en 2025, mientras en la zona euro, el panorama apunta a una recuperación gradual en 2025⁶. El FMI espera que el crecimiento se acelere a 1,0% este año, desde 0,8% en 2024, con un panorama económico que mejora parcialmente gracias a la estabilización de los precios de la energía y una moderada recuperación del consumo⁷. Bajo este contexto, se espera que el Banco Central Europeo (BCE) adopte una postura más flexible en la medida que la inflación continúe disminuyendo.

El FMI espera que China desacelere su crecimiento a 4,5% en 2025, desde 5,0% en 2024, en medio de la transición hacia un modelo de crecimiento más orientado al consumo interno. Esta desaceleración se debe, en parte, a la menor dinámica de la demanda externa y los efectos de las tensiones comerciales con EE. UU. y otros países. Además, la crisis inmobiliaria que afectó a China en los últimos años sigue teniendo repercusiones en su sector financiero, lo que limita las perspectivas de crecimiento en el corto plazo.

En 2025, las políticas monetarias seguirán desempeñando un papel crucial. Aunque se proyecta una convergencia de la inflación global hacia niveles más controlados, riesgos como nuevos repuntes de los precios de las materias primas y la intensificación de las políticas proteccionistas, podrían modificar este escenario e impedir que los bancos centrales relajen la política monetaria.

En relación con las expectativas de la política monetaria de los Estados Unidos, factor que fue determinante en el comportamiento de los mercados financieros en 2024, se espera que en 2025 haya solo un recorte de 25 pbs, el cual ocurriría en el segundo semestre. Lo anterior, se origina por la revisión al alza de las proyecciones de la FED de crecimiento y mercado laboral, y la proyección de que la inflación se ubicaría en la meta en 2027, lo que hace prever que las tasas de interés permanecerán altas por más tiempo⁸.

⁶ Fuente: FMI, World Economic Outlook. Ediciones: enero de 2025.

⁷ Sin embargo, Alemania –la principal economía del bloque– enfrenta dificultades importantes, en un contexto adverso para la industria manufacturera.

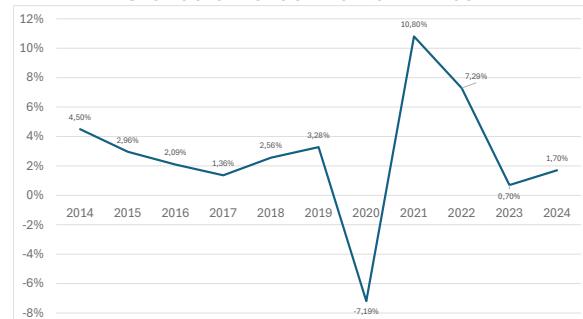
⁸ A mediados de diciembre, la Fed revisó al alza sus proyecciones de crecimiento para 2024 y 2025 a 2,5% y 2,1%, desde el 2,0% que proyectaba en septiembre para ambos años. Además, redujo los pronósticos de tasa de desempleo de 4,4%

B. Situación económica en Colombia

Tras una sólida recuperación de la pandemia de COVID-19, con un crecimiento del PIB del 10,8% en 2021 y 7,3% y 2022, el crecimiento se moderó drásticamente al 0,7% en 2023 (estimación DANE, feb 2025), comportamiento explicado por la fuerte moderación de la demanda interna⁹. Tanto el consumo privado como la inversión fija redujeron su dinamismo, siendo más evidente la contracción de la inversión, la cual pasó a números negativos de dos dígitos.

En 2024, la actividad económica comenzó a rebotar impulsada por el consumo privado de bienes durables y servicios, así como por la recuperación de la inversión en el tercer trimestre, tras varios trimestres de descensos consecutivos. De acuerdo con el DANE, la economía colombiana creció 1,7% en 2024, por debajo de las expectativas del mercado (1,8%) (**Gráfico 5**).

Gráfico 5. Crecimiento PIB real



Fuente: DANE y proyección OECD. Gráfico FIMBRA.

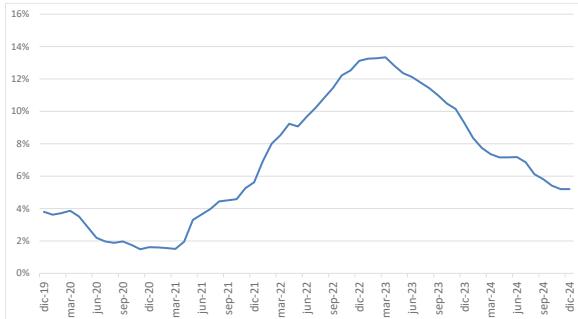
La inflación anual del IPC, tras haber alcanzado su punto máximo en marzo de 2023 con un 13,3%, disminuyó a 9,2% en diciembre de ese año y a 5,2% al cierre de 2024 (**Gráfico 6**). Frente a otros países de la región, el proceso de desinflación ha sido más lento debido, entre otros, al aumento en los precios de la energía, una demanda interna más fuerte en 2021-2022, aumentos significativos en el salario mínimo, mecanismos generalizados de indexación de precios.

para 2024 y 2025, a 4,2% y 4,3%, respectivamente, mientras que aumentó las proyecciones de inflación PCE a 2,5% en 2025 y 2,1% en 2026, indicando que la inflación se ubicaría en la meta de 2,0% solo hasta 2027.

⁹ Este resultado es explicado, en buena medida, por una caída abrupta de la inversión y la desaceleración en el consumo, e incorpora el crecimiento negativo de la economía en el tercer trimestre del año (-0,6%).

Informe Anual FIMBRA año 2024

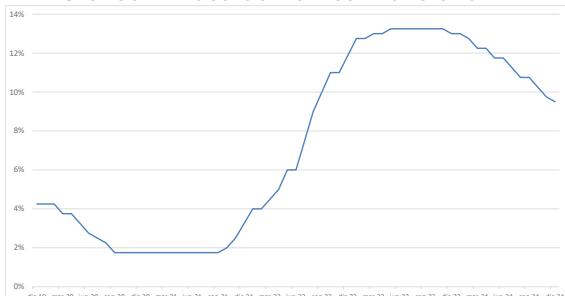
Gráfico 6. Inflación anual IPC



Fuente: DANE. Gráfico FIMBRA.

En 2024, la Junta Directiva del Banco de la República continuó con el proceso de reducción de tasas de interés iniciado en diciembre de 2023. La tasa de interés de política monetaria pasó de 13,0% en diciembre de 2023 a 9,5% en diciembre de 2024, producto de la reducción de 8 descensos en la tasa que sumaron 350 puntos básicos (**Gráfico 7**).

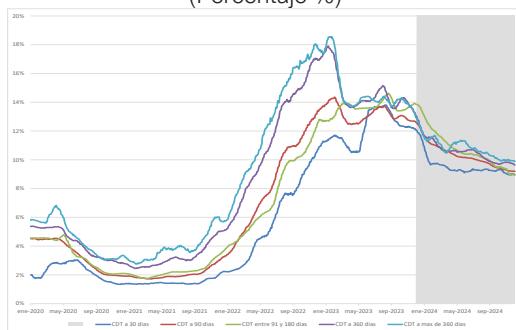
Gráfico 7. Tasa de Política Monetaria -BR



Fuente: Banco de la República. Gráfico FIMBRA.

Las tasas de captación de CDT mantuvieron una tendencia a la baja, en línea con el comportamiento de la tasa de política monetaria. Las tasas de captación a 90 días, por ejemplo, pasaron de un promedio de 12,20% al cierre de 2023 a 8,87% en diciembre de 2024 (**Gráfico 8**).

**Gráfico 8. Tasas de captación 2020-2024
(Porcentaje %)**

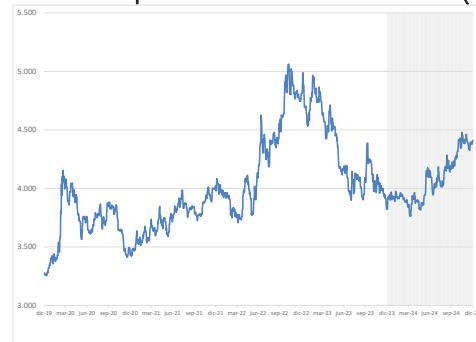


Serie: promedio móvil de 21 días.

Fuente: Banco de la República. Gráfico FIMBRA.

En 2024, la tasa de cambio se devaluó 15% al pasar de \$3.822 al cierre de 2023 a \$4.409 al (**Gráfico 9**).

Gráfico 9. Comportamiento tasa de cambio (TRM)



Datos: Banco República – Gráfico FIMBRA.

Proyecciones 2025

Para 2025 se proyecta un crecimiento del PIB de 2,8%. Se prevé un repunte del consumo privado, impulsado por un mayor poder adquisitivo de los hogares, la moderación de la inflación y mejores condiciones crediticias derivadas de tasas de interés más bajas.

Se estima que la senda de reducción de la inflación continúa en 2025, encausándose al rango meta definido por el BR (3% más o menos 1%), comportamiento impulsado por la moderación en los precios en los bienes no alimenticios y una disminución gradual en el precio de los servicios.

En el ámbito de la política monetaria, se espera que continúe el proceso de reducción de tasas que lleve a la tasa de política entre el 7,0% y 7,5%. La expectativa de recortes de la tasa de interés del BR supone que el diferencial de tasas respecto a los EE. UU. disminuya, lo cual presionará al alza el precio del dólar en Colombia, en un contexto de alta incertidumbre por la situación fiscal del país.

Se estima que el déficit fiscal general aumentará del 4,3% en 2023 al 5,6% en 2024 y se mantendrá por encima del 4% hasta 2026, según los planes del gobierno. Aunque estos planes se ajustan a la regla fiscal, existe el riesgo de que en 2025 el déficit de ingresos obligue al gobierno a realizar recortes *ad hoc* del gasto, lo que perjudicaría a un gasto en inversión pública, dada la poca flexibilidad del gasto de funcionamiento. Los ingresos previstos dependen de mejoras en la administración tributaria, que aún no se han materializado.

II. EL FIMBRA EN EL AÑO 2024

A. Dirección y Administración

1. Gobierno Corporativo

El FIMBRA, entidad de carácter privado con personería jurídica propia reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se rige por la normatividad aplicable a los Fondos Mutuos de Inversión¹⁰, sus Estatutos y reglamentos.

De acuerdo con los Estatutos, la Junta Directiva del Fimbra está conformada por 10 directivos, de los cuales cuatro (4) son designados por la Asamblea de Afiliados (2 principales y 2 suplentes), cuatro (4) por el Banco de la República (2 principales y 2 suplentes), y dos (2) (un principal y un suplente) por la Junta Directiva del FIMBRA.

En marzo de 2023, la Asamblea de afiliados designó como miembros principales de la Junta Directiva del Fimbra 2023-2025 a los doctores Álvaro Tapia Garzón y Mauricio Fernández Fernández, y como miembros suplentes a los doctores Agustín Restrepo Correa y Enrique Guevara Cárdenas¹¹.

En marzo de 2024, el Dr. Tapia se retiró del Banco de la República para disfrutar de su pensión, razón por la cual presentó su renuncia como miembro de la Junta Directiva del FIMBRA. En su remplazo, la Asamblea de Afiliados designó al Dr. José Ignacio Mallarino Escallón para completar el periodo estatutario del Dr. Tapia, como miembro de la Junta Directiva del Fimbra 2023-2025 en representación de los afiliados¹².

Por su parte, en abril de 2023 el Banco designó a los doctores Joaquín Fernando Bernal Ramírez y Gladys Andrea Galeno Rodríguez, como miembros principales de la Junta Directiva del Fimbra 2023-2025 y a los doctores José Ignacio Mallarino Escallón y Andres Cabrales Urdaneta, como miembros suplentes. En abril de 2024, en remplazo

del Dr. Mallarino, quien como se mencionó fue elegido por la Asamblea de Afiliados para completar el período estatutario 2023-2025, las directivas del Banco de la República designaron al Dr. Juan Sebastian Rojas Moreno como miembro de la Junta Directiva del FIMBRA para completar el período estatutario 2023-2025.

Por cooptación fueron elegidos miembros de la Junta Directiva 2023-2025, la doctora Luisa Fernanda Silva Escobar y el doctor Oscar Eduardo Rodríguez Perdomo, ambos empleados del Banco y afiliados del FIMBRA¹³.

En 2023, la Junta Directiva del Fimbra designó a la doctora Carolina Gómez Restrepo como nueva gerente del Fimbra, luego del resultado del proceso de selección por concurso adelantado por el Departamento de Gestión Humana del Banco de la República¹⁴. Como gerente suplente del Fimbra la Junta Directiva nombró a doctor Oscar Eduardo Rodríguez Perdomo.

En 2024, la Junta Directiva sesionó de manera virtual, y en algunas ocasiones de manera presencial y/o híbrida (presencial y virtual), considerando el nuevo esquema de teletrabajo que el Banco de la República implementó a partir de marzo 2022.

El FIMBRA ha mantenido informados a los afiliados respecto a los principales indicadores de desempeño y resultados del Fondo, para lo cual ha mantenido la información actualizada en la página web de pensionados del Banco de la República, y en la intranet del Banco (infobanco).

Como novedad, a partir del tercer trimestre de 2024, el FIMBRA empezó a publicar el boletín Resultados trimestrales del Fondo mediante el cual se busca explicar de manera sencilla los resultados obtenidos en el trimestre, dando un parte de transparencia y tranquilidad sobre la evolución de las inversiones y desempeño del portafolio.

¹⁰ El FIMBRA es una entidad de carácter privado y de origen legal, con personería jurídica propia reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Como Fondo Mutuo de Inversión, el FIMBRA se rige por lo establecido en el Decreto 2968 de 1960, Decreto 1705 de 1985, Decreto 958 de 1961, Decreto 2555 de 2010, Decreto 232 del 19 de febrero de 2019, los Estatutos y reglamentos del FIMBRA, y demás normas complementarias aplicables a los Fondos Mutuos de Inversión expedidas por cualquier entidad de vigilancia y control.

¹¹ Acta Asamblea de Afiliados No 90 del 29 de marzo de 2023.

¹² Acta Asamblea de Afiliados No 98 de 5 de abril de 2024.

¹³ Acta Junta Directiva No 854 del 10 de mayo de 2023.

¹⁴ Acta 852 – Sesión extraordinaria del 29 de marzo de 2023. El 19 de mayo de 2023 se recibió el oficio de la decisión del Comité de Posesiones de la SFC, autorizando la posesión de la Doctora Carolina Gómez como Gerente del FIMBRA, en tanto que el certificado de existencia y representación legal actualizado fue expedido el 23 de mayo de 2023, por la misma entidad.

2. Proyecto de reforma de Estatutos

En diciembre de 2024, la Junta Directiva del FIMBRA aprobó el proyecto de reforma de estatutos que tiene como propósito viabilizar la continuidad de los afiliados que se retiren del Banco de la República por pensión, bajo las siguientes condiciones:

- El empleado debe estar afiliado al FIMBRA al momento de retirarse del Banco de la República por pensión.
- Los afiliados que obtengan el reconocimiento de la pensión por un tercero no tendrán derecho a la contribución del Banco de la República, ni a las demás contribuciones que a cualquier título se otorguen a los afiliados del FIMBRA.
- Los nuevos aportes de los afiliados-pensionados deben provenir exclusivamente de la respectiva pensión de jubilación.

Así mismo autorizó que aquellos trabajadores del Banco de la República que, estando afiliados al FIMBRA, se hubiesen retirado por haber obtenido el reconocimiento de la pensión antes de la vigencia de la presente reforma estatutaria, podrán solicitar su ingreso nuevamente el Fondo. En concordancia con las disposiciones anteriores, sus aportes solo podrán provenir de la respectiva pensión de jubilación. Así mismo, los empleados que se retiren del Banco mientras adelantan el trámite de formalización de la reforma, podrán permanecer en el FIMBRA en calidad de afiliados suspendidos.

El proyecto de reforma de Estatutos fue enviado a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Actualmente está en proceso su protocolización (elevación a escritura pública), de acuerdo con lo señalado en la normatividad.

3. Política de Inversión del Portafolio

El portafolio de Inversiones del FIMBRA, entregado en administración a la Fiduciaria Skandia desde junio de 2008, se gestiona atendiendo criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, conforme a las directrices definidas en: i) el Decreto 2555 de 2010 y demás normas concordantes y complementarias; ii) las resoluciones y circulares de la

Superintendencia Financiera de Colombia; iii) los Estatutos del Fondo, y iv) los estrictos lineamientos de inversión fijados por la Junta Directiva del FIMBRA.

4. Sistema de Control Interno

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la Circular 008 del 16 de mayo de 2023, impartió instrucciones sobre el Sistema de Control Interno (SCI) de las entidades vigiladas, teniendo en cuenta la evolución de los estándares y mejores prácticas internacionales en esta materia y el desarrollo continuo a nivel global de los lineamientos de gobierno corporativo¹⁵. Así mismo, dispuso que la implementación de estas nuevas directrices debería realizarse en un plazo de un (1) año, el cual se cumplió el 16 de mayo de 2024.

Conforme a los lineamientos definidos en el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, el FIMBRA culminó con éxito el proceso de actualización del SCI dentro del plazo establecido. Se revisaron y actualizaron los diferentes componentes del SCI, proceso que contó con el acompañamiento de una firma consultora experta en temas de control interno y auditoría¹⁶:

- a. *Ambiente de control*: se revisaron, ajustaron y/o crearon las políticas y documentos que definen el marco estratégico y operacional del FIMBRA, así como el marco de actuación de quienes prestan sus servicios a la entidad.
- b. *Gestión - Evaluación de riesgos- mejoramiento continuo del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR (2023)*. Presentación de informes trimestrales al Comité de Riesgos y Auditoría.
- c. *Actividades de control*: se realizó el levantamiento de procesos del Fondo. Se identificaron riesgos y controles, y se evaluó su efectividad.
- d. *Información y comunicación*: se adoptó e implementó la política acorde con las directrices de la SFC.
- e. *Actividades de monitoreo*: en el marco de las actividades de monitoreo y control se definió: i) la política de evaluaciones y autoevaluaciones, y ii) la política de generación y remisión de informes sobre el SCI del Fimbra.

¹⁵ Dichas instrucciones resultaron en la sustitución integral del Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica.

¹⁶ PGA – Consultores empresariales.

Conforme al tamaño, estructura y modelo de negocio, el FIMBRA se adoptó el Modelo de Tres Líneas exigido por la Superintendencia Financiera, tal como se describe a continuación:

- *La primera línea* está conformada por los integrantes del equipo de trabajo del FIMBRA encargados de ejecutar los procesos operativos a su cargo (gerente, profesional especializado y personal de apoyo/contratistas que soportan las actividades del FIMBRA).
- *La segunda línea* está a cargo del funcionario del FIMBRA que hace las veces de la función de gestión de riesgos (profesional especializado).
- *La tercera línea* está a cargo de una firma contratada para realizar la función de Auditoría Interna: OFQ Auditores¹⁷.

En relación con la primera línea de defensa, el equipo de trabajo del Fimbra continuó centrándose en implementar los mecanismos que permitan definir, medir, analizar, mejorar y controlar todos y cada uno de los procesos y actividades del FIMBRA, manteniendo vigentes los manuales de procedimientos. Así mismo, conocen y tienen como marco de actuación, el Código de Ética y Conducta del FIMBRA, en el que se consagran estrictos principios encaminados a generar valor agregado para los afiliados, dándole transparencia y calidad a los servicios frente al cliente.

La firma Crowe CO S.A.S., en cumplimiento de sus funciones como revisor fiscal del FIMBRA, realizó durante julio la auditoría sobre los principales procesos del FIMBRA, con el objetivo de verificar el Sistema de Control Interno y la eficacia del diseño e implementación de los controles adoptados por el Fondo. Los resultados indican que el Sistema de Control Interno es integrado, con monitoreo de la gerencia en tiempo real y mejoramiento continuo (calificación 95/100). Se identificaron dos (2) oportunidades de mejora las cuales fueron acogidas y ejecutadas por la administración.

Por su parte, la firma que cumple las funciones de Auditoría Interna en el FIMBRA – OFQ Auditores, evaluó el Sistema de Control Interno del FIMBRA,

reportando que el mismo cumple con las disposiciones señaladas en la circular 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En cumplimiento de las políticas trazadas en el Código de Buen Gobierno y con el propósito de atender lo establecido en las circulares externas 052, 014 de 2007, la 038 de 2009 y la 018 del 2021 de la SFC, la Junta Directiva del FIMBRA estuvo permanentemente informada sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Riesgos y Auditoría durante el 2024.

En la sesión de la Junta Directiva del 10 de febrero de 2025 se presentó el informe anual de actividades del Comité de Riesgos y Auditoría **Anexo 1**, el cual hace parte de los documentos y soportes del presente informe a la Asamblea de Afiliados.

5. Sistemas de Administración de Riesgos

a. Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR.

En 2023, el FIMBRA finalizó la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), conforme a la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera en la Circular 018 de 2021.

Considerando que la gestión de riesgos es un proceso dinámico y permanente, el FIMBRA ha mantenido una posición proactiva buscando identificar los riesgos que surgen en el desarrollo de sus actividades y las medidas para evitarlos y/o mitigarlos.

En 2024 se evaluó la eficiencia y eficacia de los controles aplicados a los riesgos detectados, realizando una actualización de las matrices de riesgos conforme a los procesos levantados en el marco de revisión del SCI. Así mismo, de manera periódica se presentaron en el Comité de Riesgos y Auditoría y en la Junta Directiva los informes de gestión de riesgos en donde se evalúan los riesgos inherentes y residuales de los sistemas de administración de riesgo operativo, de mercado, de liquidez y del SIAR en su conjunto, así como el

¹⁷ La Junta Directiva, luego de un proceso de invitación a varias firmas y la evaluación de las ofertas presentadas, designó y autorizó la contratación de la firma OFQ Auditores S.A.S. para hacer las veces de Auditoría Interna del FIMBRA, conforme a las

disposiciones de la Circular 008 de 2023. Desde 2011, la firma OFQ Auditores le presta al FIMBRA el servicio de auditoría de calidad de procesos. En mayo de 2024, el alcance del contrato se amplió para incorporar las funciones de Auditoría Interna.

riesgo de LA/FT, foro en donde surgieron recomendaciones para fortalecer la gestión de riesgos, las cuales fueron adoptadas por la Administración.

Tanto la firma de Revisoría Fiscal, Crowe Co S.A.S. y de Auditoría Interna, OFQ Auditores, en cumplimiento de sus funciones efectuaron una revisión sobre el cumplimiento de las políticas, objetivos, estructura organizacional, estrategias, procesos y procedimientos aplicables al desarrollo, implementación y seguimiento del SIAR. De estas evaluaciones surgieron conclusiones y oportunidades de mejora que fueron presentadas a los órganos de dirección e implementadas (o están en proceso de implementación) por parte de la administración del FIMBRA.

b. Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT- SARLAFT.

La Circular 061 de diciembre de 2007 de la SFC, exceptuó de las normas relativas al SARLAFT a los Fondos Mutuos de Inversión, entre otras entidades.

La Circular Externa 055 de 2016 de la SFC modificó el ámbito de aplicación para las entidades exceptuadas, en cuanto a la obligación de nombrar y posesionar (inscribir o registrar) ante la SFC a un “Funcionario Responsable” (con su respectivo suplente), quienes deberán verificar el adecuado cumplimiento de los procedimientos específicos para las medidas de control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Adicionalmente, la Carta Circular 030 de marzo 31 de 2017 impartió instrucciones para todas las entidades vigiladas en cuanto al registro de los “Funcionarios Responsables” principal y suplente ante esta entidad de Vigilancia y Control.

De acuerdo con lo anterior, la Junta Directiva del FIMBRA nombró funcionarios responsables principal y suplente a la Gerente del FIMBRA, Carolina Gómez Restrepo, y a la Profesional Especializada, Nasly Selena Mejía, respectivamente, para dar cumplimiento a los procedimientos específicos para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT¹⁸.

Así mismo, el FIMBRA da estricto cumplimiento al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF)

en lo pertinente (Arts. 97 y 102-107). Vela permanentemente por la seguridad, transparencia y confiabilidad en las operaciones que realiza y ha fijado políticas y procedimientos que le permiten razonablemente detectar posibles operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En línea con lo anterior, mantiene como política que los ingresos por concepto de aportes de los afiliados provengan únicamente de los descuentos de nómina que efectúa el Banco de la República o Colpensiones y, por tanto, no recibe de sus afiliados dineros por un medio distinto, lo cual permite conocer plenamente el origen de los recursos aportados por los afiliados.

En 2024, el FIMBRA continuó presentando mensualmente al Sistema de Reporte en Línea (SIREL) - Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), los siguientes reportes: “Reporte de Operaciones Sospechosas”; “De Transacciones en Efectivo” y “Reporte de Clientes Exonerados”.

La firma Crowe CO S.A.S., en cumplimiento de sus funciones como revisor fiscal del FIMBRA, efectuó una revisión sobre el cumplimiento del Sarlaft indicando que se cumple con las disposiciones que al respecto ha emitido la Superintendencia Financiera de Colombia.

6. Afirmación sobre operaciones del FIMBRA según el Art. 446 del Código de Comercio

Al FIMBRA no le aplica el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, en sus diferentes ordinales, considerando que:

- a) El FIMBRA no cuenta con personal vinculado laboralmente.
- b) No se contratan asesores o gestores para adelantar estudios y/o tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas.
- c) No efectúa transferencia de bienes a título gratuito a ninguna persona natural o entidad.
- d) No realiza gastos de propaganda ni de relaciones públicas.
- e) No posee bienes en el exterior ni obligaciones en moneda extranjera.
- f) No tiene inversiones de capital ni de carácter permanente en otras sociedades, nacionales o extranjeras. Lo aquí mencionado no hace referencia al portafolio de inversiones.

¹⁸ Acta 855 del 9 de junio de 2023.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, al FIMBRA no se presentaron solicitudes de los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de *factoring* con las facturas de venta que ellos expedieron al Fondo durante el año 2024.

7. Información Tributaria

De acuerdo con su naturaleza y en cumplimiento de las normas legales vigentes, el FIMBRA hace parte de las entidades no contribuyentes declarantes del impuesto de renta, de conformidad con el artículo 23 del Estatuto Tributario Nacional.

En el 2024, el FIMBRA presentó la Declaración de ingresos y patrimonio del año 2023, en cumplimiento de la normatividad tributaria. Como agente retenedor del impuesto de renta, el FIMBRA igualmente dio cumplimiento a sus obligaciones tributarias relacionadas con la presentación y pago de la retención en la fuente con sujeción a las normas tributarias aplicables a sus afiliados.

Con la entrada de la Ley 2217 de diciembre 13 de 2022, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, en su artículo 96, se derogó el “*Artículo 126. Deducción de contribuciones a fondos mutuos de inversión y fondos de pensiones de jubilación e invalidez. Las empresas podrán deducir de su renta bruta, el monto de su contribución al fondo mutuo de inversión, * -así como los aportes para los fondos de pensiones de jubilación e invalidez*

. Lo anterior no afecta al FIMBRA, dado que, de conformidad con el art. 57 de la Ley 31 de 1992, el Banco de la República es exento del impuesto sobre la renta.

De acuerdo con la expedición de la Resolución 164 del 27 de febrero de 2021, modificada por la Resolución 001240 del 28 de septiembre de 2022, mediante la cual reglamenta las modificaciones introducidas por la Ley 2155 de 2021 a los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario en relación con el concepto existente sobre los beneficiarios finales y la creación del Registro Único de Beneficiarios Finales o RUB, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN estableció las definiciones, obligatoriedad,

contenido y suministro de información de los Beneficiarios Finales, así como las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica obligadas a suministrar información al Registro Único de Beneficiarios finales - RUB. En desarrollo de lo anterior, FIMBRA dio cumplimiento al reporte de beneficiarios finales y actuando con la debida diligencia viene valorando su actualización de forma trimestral.

El FIMBRA, como responsable del impuesto de Industria y Comercio-ICA, presenta de forma bimestral la declaración de Industria y Comercio en Bogotá, así como las retenciones practicadas por este impuesto.

Mediante el artículo 4 del Acuerdo 816 del 25 de agosto de 2021 del Consejo de Bogotá. D.C, se modificó el artículo 6 del Acuerdo 780 del 06 de noviembre de 2020, con una tarifa fija del 14 por mil que debe aplicarse a partir del año 2022. Por lo anterior, en cumplimiento de lo establecido por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, el FIMBRA durante el 2024 liquidó el impuesto del ICA con una tarifa del 14 por mil.

8. Sistemas de información

En 2024 terminó con éxito el proceso de migración del software Fondago Visual a la plataforma Gemda Web, sistema informático que opera en la nube, soporta los procesos operativos del FIMBRA (aportes, retiros, capitalización, distribución de rendimientos, etc.) y lleva el registro de la información contable y financiera del Fondo, así como el detalle de las operaciones en cabeza de cada afiliado¹⁹.

Para la puesta en marcha de este proceso de modernización se consideró necesario garantizar la protección de información y bases de datos del FIMBRA, por lo cual se realizó la gestión pertinente ante la Unidad de Seguros del Banco de la República con el fin de incluir, de manera explícita, al FIMBRA dentro de la póliza *Cyber Risk*, y cubrir así el riesgo de ciberseguridad del Fondo.

A partir de julio de 2020, el FIMBRA comenzó a recibir semanalmente el informe con el resultado de

¹⁹ En 2018 se contrató el servicio Gemda Web, luego de las observaciones y visto bueno de las áreas de Gestión Informática y la Unidad de Contratos del Banco de la República. A raíz de la pandemia se suspendieron las pruebas de los procesos del

FIMBRA en la plataforma Gemda Web, las cuales se retomaron en el cuarto trimestre de 2023, para entrar en operación en agosto de 2024.

las pruebas de vulnerabilidad y riesgo efectuado sobre el sistema Gemda Web, para lo cual contó con el apoyo y conocimiento del Departamento de Seguridad Informática del Banco de la República. Este reporte contiene información que representa el estado actual de riesgo y vulnerabilidad de las estaciones de trabajo, y el posible impacto sobre los activos de información ante el evento probable de la materialización de un ataque que afecte las vulnerabilidades analizadas y que se resumen en: i) riesgo de Pérdida de confidencialidad; ii) riesgo de pérdida de integridad, y iii) riesgo de pérdida de disponibilidad. Durante el 2024, se llevó a cabo el respectivo monitoreo sin que se presentaran situaciones graves de alarma.

Como parte del proceso de migración, se renovó el reporte de estado de cuenta de los afiliados buscando hacerlo más sencillo y facilitar su comprensión por parte de los usuarios.

En 2024 se realizó la prueba de contingencia simulada, la cual inició con la restauración de la base de datos de un servidor alterno, para proseguir con la ejecución de procesos operativos del Fondo.

9. Normas de propiedad intelectual

El FIMBRA utiliza el software Gemda Web, el cual contiene los diferentes módulos de aportes, contabilidad, inversiones, tesorería, etc., y que ha sido suministrado e implementado directamente por su autor, quien posee los derechos de autor. El FIMBRA, dando cumplimiento a las normas vigentes de propiedad intelectual, Ley 603 de 2000, posee la licencia de uso.

Con el fin de mitigar el riesgo y continuidad de la nueva plataforma Gemda WEB, el FIMBRA adquirió las fuentes (código) de Gemda WEB en 2022.

10. Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF

El Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República- FIMBRA hace parte del grupo 2 de los preparadores de información financiera bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, según la clasificación establecida por El Consejo Técnico de la Contaduría Pública. El

FIMBRA cumple con el marco contable descrito anteriormente, basado en NIIF para PYMES.

B. Portafolio de Inversiones

En junio de 2008, el FIMBRA delegó el manejo del portafolio de inversiones a título de encargo fiduciario a la Fiduciaria Skandia S.A, actividad que ha venido realizando con diligencia, profesionalismo y estricto cumplimiento de las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, Estatutos y reglamentos del FIMBRA, y las directrices y lineamientos de inversión definidos por la Junta Directiva del Fimbra, quien define las inversiones admisibles, así como los límites²⁰, restricciones y condiciones especiales para determinadas inversiones.

El seguimiento al cumplimiento del contrato se realiza a través de la Gerencia mediante la revisión, análisis y consulta de la información y los reportes recibidos de la Fiduciaria y la validación contra información detallada del portafolio (inventario). En la administración del portafolio se observa el cumplimiento de los límites autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y de lineamientos de inversión definidos en el contrato, procurando mantener las condiciones de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Adicionalmente, la Junta Directiva del FIMBRA, efectúa análisis periódicos del portafolio mediante los reportes que le presenta la gerencia de FIMBRA sobre los resultados financieros obtenidos y la gestión realizada por la Fiduciaria Skandia.

El Comité de Seguimiento de Inversiones, en el que participan los miembros de la Junta Directiva y la Gerente, por parte del FIMBRA, y los miembros del equipo de trabajo de la Fiduciaria Skandia, analiza mensualmente el desempeño de los mercados y del portafolio, así como las alternativas de inversión, con base en el informe detallado que le debe presentar la fiduciaria en el que considera, entre otros aspectos, el resultado obtenido en términos de composición, cumplimiento y gestión.

Por otra parte, como parte de las funciones otorgadas al revisor fiscal, se realiza la verificación mensual de las operaciones del portafolio, su valoración y adecuado registro contable.

²⁰ Límites por tipo de instrumento y emisor, así como calificación mínima y duración del portafolio, entre otros.

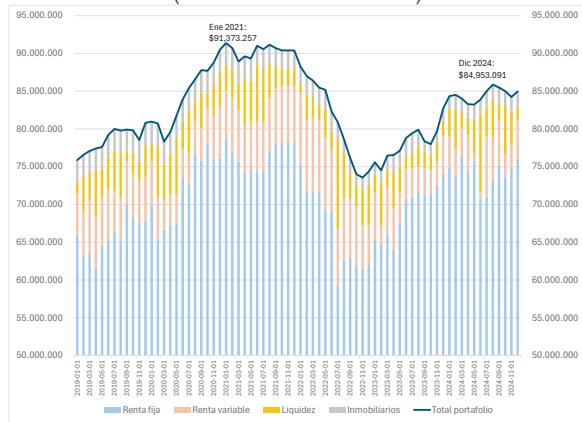
Informe Anual FIMBRA año 2024

La labor de seguimiento, junto con las políticas que le han fijado sus órganos de dirección, le permite al FIMBRA conformar un portafolio de alta calidad crediticia y con una liquidez adecuada a los requerimientos del Fondo, dando estricto cumplimiento a los lineamientos de inversión que son controlados permanentemente por la Gerencia y la Junta Directiva.

1. Composición del portafolio

Al cierre de diciembre de 2024, el total del Encargo Fiduciario ascendió a \$84.953'091 miles, con la siguiente evolución en la composición por tipo de inversión (Gráfico 10).

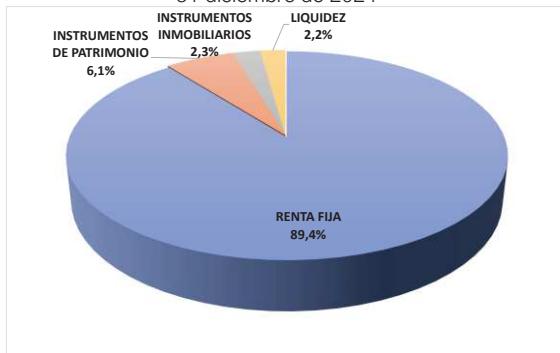
Gráfico 10. Evolución del encargo fiduciario
(cifras en miles de COP)



Fuente: datos Skandia, Gráfico Fimbra

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones en instrumentos de renta fija representaban el 89,4% del portafolio, seguidas de las inversiones en instrumentos de portafolio (6,1% del portafolio). El remanente, se encuentra invertido en instrumentos inmobiliarios o corresponde a liquidez mantenida en cuentas de ahorro, principalmente (Gráfico 11).

Gráfico 11. Composición del portafolio
31 diciembre de 2024



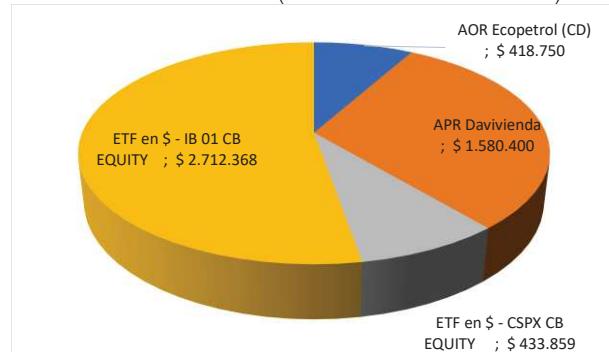
Fuente: datos Skandia, Gráfico Fimbra

En relación con las inversiones por tipo de activo se observa:

a. Renta variable

Las inversiones en instrumentos de patrimonio totalizan \$5.145'377 miles (6,1% del portafolio), dentro de las cuales las inversiones en acciones (Ecopetrol y Davivienda) corresponden a \$1.999'150 miles (2,4% portafolio) y las inversiones en ETF suman \$3.146'227 miles (3.7% del portafolio) (Gráfico 12).

Gráfico 12. Composición Renta Variable
31 diciembre 2024 (Cifras en millones de COP)

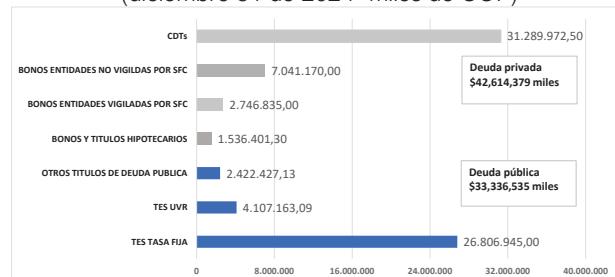


Fuente: datos Skandia, Gráfico Fimbra

b. Renta Fija

Los instrumentos de renta fija cerraron el año en \$75.950'914 miles, representando el 89,4% del encargo fiduciario. Los títulos de deuda pública sumaron \$33.336'532 miles, en tanto que los títulos de deuda privada totalizaron \$42.614'378 miles, con la siguiente composición (Gráfico 13):

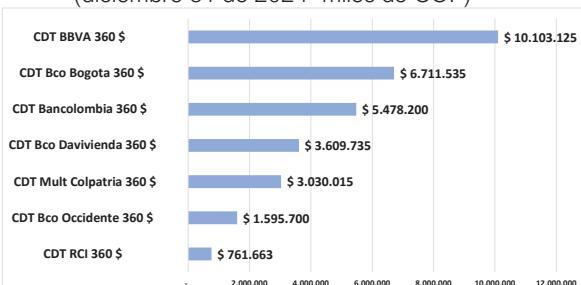
Gráfico 13. Composición inversiones de RF
(diciembre 31 de 2024- miles de COP)



Fuente: Skandia, cálculos Fimbra.

Al cierre de 2024, las inversiones en CDT's emitidos por el sector financiero sumaban \$31.289'973 miles, con el siguiente detalle por emisor (Grafico 14):

**Gráfico 14. Composición inversiones en CDT's
(diciembre 31 de 2024- miles de COP)**



Fuente: Skandia, cálculos Fimbra

c. Instrumentos inmobiliarios

Las inversiones en instrumentos inmobiliarios totalizan \$1.976'864 miles, con la siguiente composición: i) cartera colectiva Inmoval \$922'781 miles (1,1% del portafolio), y ii) Estrategias inmobiliarias - PEI \$1.054'083 miles (1,2% del portafolio).

d. Liquidez

Los recursos del encargo fiduciario en cuentas corrientes y de ahorro del FIMBRA administradas por Skandia cerraron el mes en \$1.879'936 miles, representando el 2,21% del encargo fiduciario.

2. Rentabilidad del portafolio de inversiones del FIMBRA administrado por Skandia.

A diciembre de 2024, la rentabilidad año completo del Portafolio de inversiones reportada por la Fiduciaria Skandia fue 8,43% E.A. y la rentabilidad en los últimos 3 años fue de 9.8%.

3. Valoración a precios de mercado

El portafolio de inversiones del Fondo se valora y registra contablemente a precios de mercado, de acuerdo con las normas fijadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República – FIMBRA, de acuerdo con el numeral 3.2 de la Circular Externa N° 050 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene contratado el servicio de proveeduría de precios para valoración con la firma PRECIA- Proveedor de Precios Para Valoración.

La valoración de los instrumentos inmobiliarios se realiza conforme a la Circular Externa 006 de 2021, la cual rige a partir de junio de 2021 y define el

método de valoración a precios de mercado de títulos de participación emitidos por fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos, o en procesos de titularización, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

4. Custodia de los Títulos

Todas las inversiones del Fondo se encuentran desmaterializadas y depositadas en custodia en el Depósito Central de Valores - DCV del Banco de la República y en el DECEVAL.

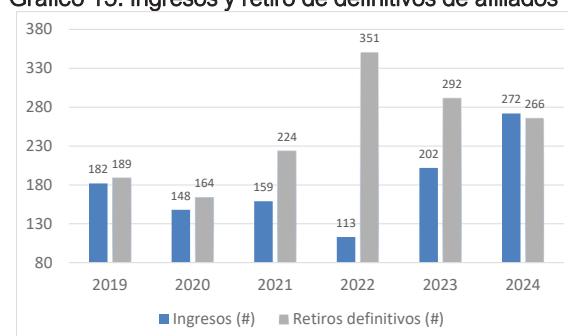
Para garantizar la salvaguarda y titularidad de las inversiones, la administración del FIMBRA ha definido mecanismos de control independientes a los ya establecidos por la Fiduciaria Skandia y por la firma de Revisoría Fiscal en cumplimiento de sus obligaciones. Parte de estas acciones la realiza la firma de outsourcing contable mediante la conciliación del inventario de títulos versus los reportes de extractos de DCV y DECEVAL.

C. Afiliados, aportes y retiros

1. Afiliados

Al cierre de diciembre de 2024, el FIMBRA reportó 3.161 afiliados, 6 afiliados más que los reportados al cierre de 2023. Este resultado incorpora 272 ingresos y 266 retiros definitivos en 2024 (**Gráfico 15**).

Gráfico 15. Ingresos y retiro de definitivos de afiliados

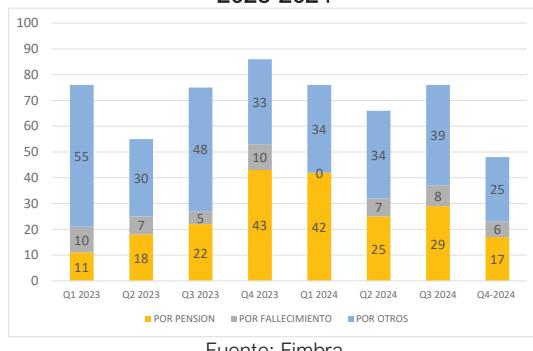


Fuente: FIMBRA

Entre 2023 y 2024, los retiros definitivos de afiliados del FIMBRA se explican por: i) retiro de empleados del BR para disfrutar su pensión (207); ii) retiros por fallecimiento (53), y iii) retiro voluntario por otros motivos (298) – (**Gráfico 16**).

Informe Anual FIMBRA año 2024

Gráfico 16. No de retiros definitivos del FIMBRA 2023-2024



Fuente: Fimbra

Entre 2023 y 2024, los retiros definitivos de aportes de afiliados que se desvincularon del Banco para acceder a su pensión suman \$7.632 millones, representando el 52% del monto total de retiros definitivos (**Gráfico 17**)

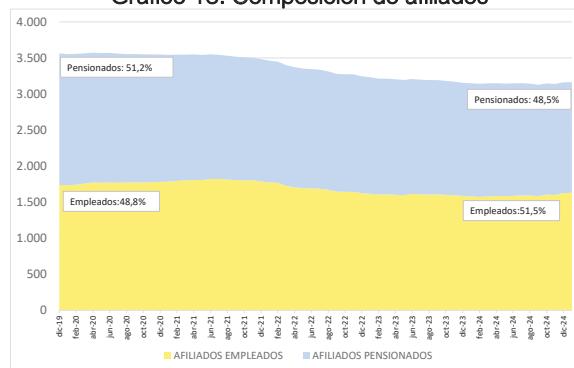
Gráfico 17. Valor de retiros definitivos del FIMBRA (millones de COP)



Fuente: Fimbra

La composición entre afiliados pensionados y afiliados empleados ha evolucionado en el tiempo. En 2019, los afiliados pensionados representaban el 51,2% del total de afiliados, en tanto que a diciembre de 2024 representan el 48,5%. El complemento corresponde a la participación de afiliados-empleados (**Gráfico 18**).

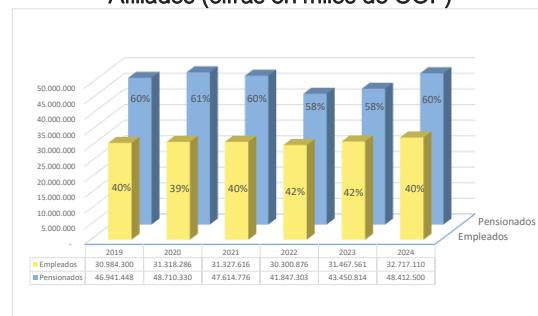
Gráfico 18. Composición de afiliados



Fuente: Fimbra

Los afiliados pensionados concentran alrededor del 60% del Activo Neto Atribuible a los Afiliados (**Gráfico 19**).

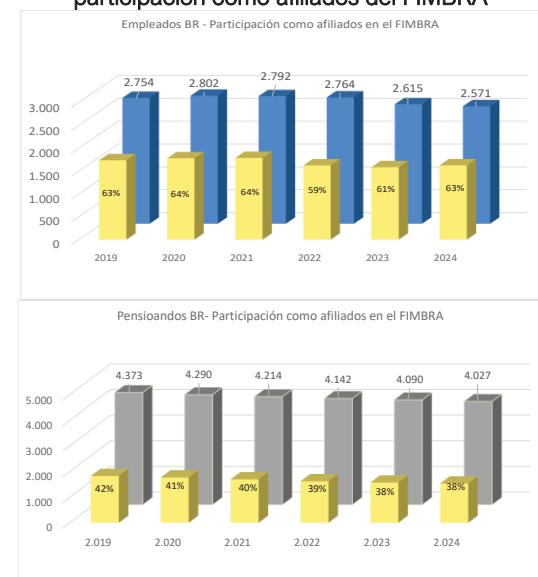
Gráfico 19. Composición del Activo Neto Atribuible a los Afiliados (cifras en miles de COP)



Fuente: Fimbra

A diciembre de 2024, el 63% de los empleados y 38% de los pensionados del Banco son afiliados del FIMBRA (**Gráfico 20**).

Gráfico 20. Número de empleados y pensionados BR - participación como afiliados del FIMBRA



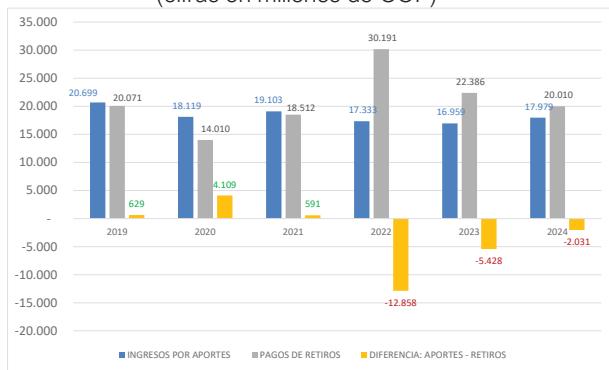
Fuente: Fimbra

2. Aportes y retiro de aportes

En 2024, el pago de retiros de aportes de los afiliados sumó \$20.010.472 miles, presentando una disminución de \$2.375.585 miles frente al valor reportado en el año 2023. Por su parte, los aportes recibidos sumaron \$17.979.427 miles, registrando una leve recuperación frente a 2023. La diferencia entre los aportes recibidos y el pago de retiros representó la suma de -\$2.031.045 miles (**Gráfico 21**).

Informe Anual FIMBRA año 2024

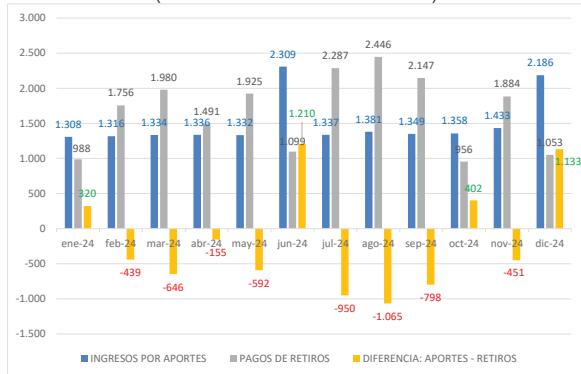
Gráfico 21. Aportes y retiros del Fimbra
(cifras en millones de COP)



Fuente: Fimbra

De manera sistemática, con excepción de enero y los meses de pago de prima (junio y diciembre), el valor de los retiros superó el monto de los aportes recibidos, lo que generó la necesidad de liquidar parte del portafolio para atender las solicitudes de retiro de manera oportuna.

Gráfico 22
Comportamiento de aportes y retiros 2024
(Cifras en millones de COP)



Fuente: Fimbra.

3. Otros aspectos administrativos

En 2024 el FIMBRA continuó atendiendo y prestando sus servicios a los afiliados de manera virtual y presencial.

En lo que se refiere a la obtención de información, el FIMBRA ofrece a los afiliados empleados la consulta de su extracto mensual a través de Infobanco, gracias a un enlace en la intranet del Banco de la República. Así mismo, los afiliados pensionados reciben vía correo electrónico su extracto con corte mensual, el cual también pueden consultar por medio de la página de pensionados del Banco de la República.

Adicionalmente, el afiliado puede solicitar información en cualquier momento sobre su cuenta directamente en las oficinas del Fondo o a través de los diferentes canales con los que cuenta el FIMBRA.

Durante el 2024, de conformidad con las Resoluciones Nos. 0119 del 30 de noviembre de 2015 y 078 del 16 de julio de 2020, expedidas por la DIAN, se realizó la debida gestión con los afiliados al FIMBRA, quienes deben auto certificar si tiene ciudadanía y/o residencia fiscal en otros países diferentes a Colombia.

Por otra parte, para dar cumplimiento a la Resolución 078 del 16 de julio de 2020, el FIMBRA presentó la información que deben suministrar las Instituciones Financieras Sujetas a Reportar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN el día 30 de mayo de 2024.

A raíz de la cesación del convenio de pago de las mesadas pensionales compartidas entre el BR y Colpensiones (2020), se suspendieron los aportes de los afiliados pensionados que recibirían la pensión solo por Colpensiones. En abril de 2021 se iniciaron los descuentos de los afiliados pensionados, quienes son pagos 100% por Colpensiones. Actualmente, se reciben aportes de 53 pensionados, de los 78 pensionados que encuentran en este grupo, quienes diligencian el formato respectivo.

D. Información Financiera

A continuación, se describen los Estados Financieros del Fimbra al cierre del 31 de diciembre de 2024. El **Anexo 2** incluye:

- La Carta y certificación de la Gerencia y el Contador
- El Dictamen e Informe del Revisor Fiscal
- Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, junto con sus notas, y el resultado de las operaciones realizadas durante el año 2024, comparadas con las del año anterior.

1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 (comparativo frente a 2023)

a. Activo

Al cierre del 2024, el activo total del FIMBRA alcanzó \$87.134.572 miles, registrando un incremento anual de \$3.281.300 miles frente al saldo reportado al 31 de diciembre del 2023 por \$83.853.272 miles.

El activo está compuesto por: i) Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados, que cerró 2024 en \$83.073.155 miles, con una participación del 95,3% del activo; ii) el Efectivo y equivalentes, por \$2.874.959 miles (3,3% del activo) y iii) el saldo de las cuentas por cobrar por \$1.186.458 miles (1,4% del activo) (**Gráfico 23**).



Fuente: Fimbra

Efectivo y Equivalente al Efectivo

Al cierre de diciembre 2024, el Efectivo y sus equivalentes sumaron \$2.874.959 miles, representando el 3,30% del activo, con una variación anual de \$891.987 miles frente al cierre de 2023 por \$1.982.972 miles (2,36% del activo).

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados cerraron el 2024 en \$83.073.155 miles (95,34% del activo), presentando un aumento de \$2.322.849 miles con respecto a diciembre de 2023 por \$80.750.306 miles (96,30% del activo).

El portafolio en instrumentos de deuda cerro el año \$75.950.914 miles (87,17% del activo), aumentando en \$1.904.216 miles frente al cierre

de diciembre de 2023 por \$74.046.698 miles (88,31% del activo). La composición de los instrumentos deuda y en particular de los CDT se detallan en los Gráficos 13 y 14 de la sección Portafolio de inversiones.

Al cierre de 31 de diciembre de 2024, el portafolio de renta variable ascendió a \$5.145.377 miles (5,91% del activo), registrando una aumento de \$111.013 miles frente al saldo de 2023 de \$5.034.364 miles (6,0% del activo). La composición de las inversiones en renta variable, la cual incluye las acciones en el mercado local y las inversiones en los ETF, se detalla en el Gráfico 12 de la sección Portafolio de inversiones.

En relación con los instrumentos inmobiliarios, la cartera colectiva INMOVAL cerró 2024 en \$922.781 miles, registrando un incremento de \$231.049 miles frente al cierre de 2023, momento en el cual el saldo era de \$691.732 miles. Por su parte, la inversión en la Titularización Estrategias Inmobiliarias (PEI), cerró el año en \$1.054.083 miles, registrando un aumento de \$76.571 miles con respecto al cierre de 2023, momento en que reportó un valor de \$977.512 miles. Este resultado incorpora la valoración a precios de mercado y la entrega de redención de unidades y dividendos respectivamente

Cuentas por Cobrar

Al cierre de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar ascendieron a \$1.186.458 miles, cifra superior \$66.464 miles frente al saldo a diciembre de 2023 por \$1.119.994 miles.

Este rubro está conformado por el saldo de los descuentos de nómina autorizados por los afiliados y efectuados por el BR, los cuales quedan disponibles en una cuenta SAP y se utilizan para el pago de los retiros en el mes siguiente (enero 2025, en este caso).

b. Pasivo

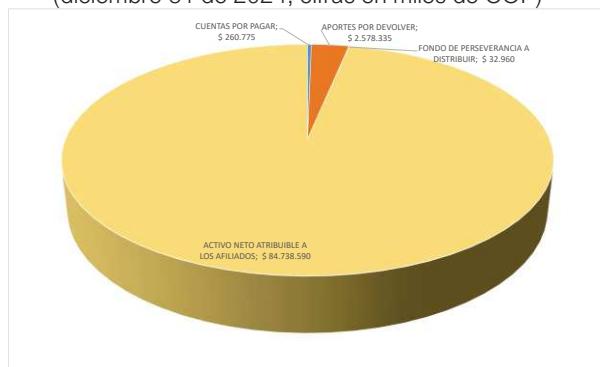
Según las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, se define como Pasivo: “*toda obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, que, al momento de su vencimiento, la entidad espera desprendérse de recursos que conllevan beneficios económicos*”.

En concordancia con lo anterior, los FMI clasifican los aportes de los afiliados como pasivos, dado que los afiliados ostentan el derecho a recibir el reembolso del total de sus aportes en cualquier momento, sin ninguna restricción legal, de acuerdo con los requisitos establecidos en los Estatutos del FIMBRA. En concordancia con lo anterior, los aportes de los afiliados deben ser reconocidos y clasificados dentro de los pasivos del Fondo como "Activos Netos Atribuibles A los Afiliados".

Al 31 de diciembre de 2024, el pasivo total del Fimbra ascendía a \$87.610.660 miles, registrando un aumento de \$3.757.388 miles comparado con el saldo reportado en diciembre de 2023 por \$83.853.272 miles.

Al 31 de diciembre de 2024, el pasivo estaba conformado por: i) el Activo Neto Atribuible a los Afiliados por \$ 84.738.590 miles, representando 96,72% del pasivo; ii) aportes por devolver por a herederos socios fallecidos y afiliados que se retiraron del FIMBRA por \$2.578.335 miles (2,94% del pasivo); iii) las Cuentas por pagar por \$260.775 miles (0,30% del pasivo), y iv) el fondo de perseverancia por distribuir por \$32.960 miles (0,04% del pasivo) (**Gráfico 24**).

Gráfico 24. Composición del Pasivo
(diciembre 31 de 2024, cifras en miles de COP)



Fuente: Fimbra

Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar registraron un valor de \$260.775 miles, registrando un aumento por \$139.607 miles frente al cierre de 2023 de \$121.168 miles, diferencia originada, principalmente, en las retenciones por distribución

de rendimientos llevada a cabo en el mes de diciembre de 2024.

Las Cuentas por Pagar están conformadas por: i) el valor de las retenciones e impuesto de Ica, por \$214'149 miles, y ii) Otras Cuentas Por Pagar originadas por los servicios prestados por terceros por \$46'626 miles.

Aportes por Devolver

Al cierre de diciembre de 2024, el saldo de aportes por devolver asciende a \$2.578.335 miles, de los cuales \$2.525.737 miles corresponden al pasivo de herederos de 223 afiliados fallecidos y los restantes \$52.598 miles corresponden a saldos por devolver a socios retirados.

En 2024, en la cuenta de herederos de socios fallecidos se registró el fallecimiento de 21 afiliados por \$1.573.337 miles y el pago a 26 herederos por \$1.933.772 miles.

Fondo de Perseverancia por Distribuir

Está constituido por los aportes del BR efectuados a nombre de los afiliados que no logran consolidarse en sus cuentas porque se retiran antes de cumplir 36 cuotas. Estos recursos se acumulan en el año y se reparten entre los socios que a la misma fecha tengan cinco (5) o más años de antigüedad ininterrumpida en el FIMBRA²¹. Dicha distribución se realiza en proporción a los aportes legales voluntarios.

Al cierre de 2024, el Fondo de Perseverancia presentó un saldo de \$32.960 miles, el cual fue distribuido el 09 de enero de 2025. Al cierre del año anterior, este Fondo reportó un valor de 28.487 miles.

Activo Neto Atribuible a los Afiliados.

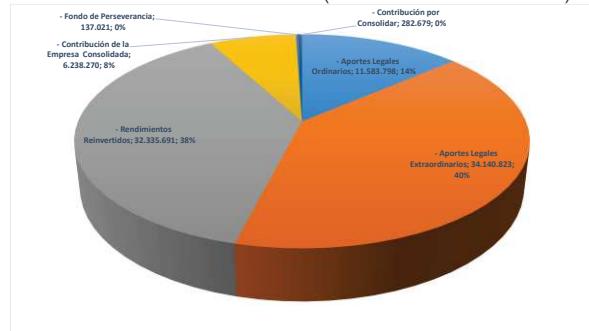
Al cierre del 31 de diciembre de 2024, el Activo Neto Atribuible a los Afiliados, que corresponde a los aportes de los afiliados, ascendió a \$84.738.590 miles, registrando un incremento de \$8.716.983 miles frente al saldo de diciembre de 2023 de \$76.021.607 miles. Este aumento se explica, principalmente, por los aportes por rendimientos reinvertidos durante el año y los aportes extraordinarios de los afiliados.

²¹ Decreto 1705 de 1985 Art. 7 del Ministerio De Hacienda y Crédito Público.

Informe Anual FIMBRA año 2024

La composición del Activo Neto Atribuible a los Afiliados (ANAA) se detalla en el Estado de Situación Financiera según el tipo de aporte, destacándose la participación de los aportes extraordinarios de los afiliados por \$34.120.823 miles (40% del ANAA) y los rendimientos reinvertidos por \$32.335.691 miles (38% del ANAA) (**Gráfico 25**).

Gráfico 25. Composición del Activo Neto atribuible a los Afiliados – diciembre de 2024 (cifras en miles de COP)



Fuente: Fimbra

c. Patrimonio

Bajo el concepto de “Patrimonio” se registran los resultados financieros que se acumulan mensualmente, que entre enero y diciembre de 2024 sumaron \$6.027'246 miles.

Los rendimientos mensuales se registran en el patrimonio, en la cuenta “Resultados del Ejercicio” y trimestralmente se trasladan a la cuenta del pasivo “Rendimientos Decretados por Pagar”. En caso tal que se reporte pérdida al cierre de un trimestre o al cierre del año, este valor deberá ser compensado con los rendimientos de ejercicios posteriores.

Dado que al cierre de 2024 se presentan resultados negativos por (\$476'088) miles, este valor deberá ser compensado con los rendimientos de ejercicios posteriores, y hasta que no se compense esta pérdida, no será posible distribuir resultados.

d. Valor comercial de la Unidad

El valor comercial de la unidad de inversión del FIMBRA al cierre de diciembre de 2024 fue de \$138,88, registrando una disminución de \$0,57 por unidad frente al valor observado a diciembre de 2023 de \$139,45. La rentabilidad del valor de la unidad fue de 8,09% año completo.

2. Resultado Integral 2024 (comparativo frente a 2023)

Al 31 de diciembre de 2024, el FIMBRA reportó un resultado positivo por \$6.027.246 miles, suma inferior en \$8.155.424 miles en relación con el resultado registrado en el 2022 por \$14.182.670 miles.

Entre enero y diciembre de 2024, los ingresos del Fimbra sumaron \$6.999.532 miles, registrando una reducción por \$8.318.517 miles, frente a los ingresos registrados en 2023 por \$15.318.049 miles. Este resultado se explica, principalmente, porque el desempeño del portafolio de inversiones en instrumentos de deuda (renta fija) fue inferior a lo reportado en 2023 en \$9.231.461 miles, caída que fue parcialmente contrarrestada por el mejor desempeño de los instrumentos de patrimonio (renta variable) y por instrumentos inmobiliarios.

Los gastos totales, por su parte, ascendieron \$972.286 miles, registrando una reducción de (\$163.093) miles frente a los gastos de 2023 por a \$1.135.379 miles. Esta reducción se explica por un menor impuesto de ICA asociado con los menores ingresos por desempeño del portafolio y por el menor gasto por redención de unidades que hacen parte de Otros gastos operacionales, movimiento que fue contrarrestado por el incremento en el valor de los servicios contratados con terceros, quienes apoyan la gestión administrativa del FIMBRA (**Cuadro 1**).

Cuadro 1. Gastos Operativos FIMBRA

GASTOS OPERATIVOS	2.023	2.024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
De sistematización	21.939	24.132	2.193	10,0%
Comisiones	193.005	209.129	16.124	8,4%
Honorarios	165.598	225.032	59.434	35,9%
Seguros	9.356	9.356	0	0,0%
Contribuciones y afiliaciones	26.119	28.586	2.467	9,4%
Impuestos y tasas	304.976	187.260	-117.716	-38,6%
Servicios temporales	29.760	33.495	3.735	12,6%
Otros gastos operaciones	384.626	255.296	-129.330	-33,6%
TOTAL	1.135.379	972.286	-163.093	-14,4%

En general, el incremento de los servicios contratados se explica por el ajuste de la tarifa anual establecida contractualmente. El rubro Honorarios, que comprende la remuneración de los servicios por outsourcing contable y auditoría interna, registra un incremento adicional explicado por:

- El contrato de Outsourcing contable tuvo un incremento adicional del 10% dado que en la renovación se incluyeron las siguientes obligaciones del proveedor: i) actuar como

contingencia operativa en caso de ausencia del profesional especializado, y ii) el desarrollo de actividades asociadas con el cierre trimestral (generación de notas, preparación de EIFF para la Asamblea de Afiliados, entre otros) que antes de la adopción de las NIIF (2016) se efectuaban de manera anual. Esta actividad la venia haciendo el proveedor, sin que se le hubiera ajustado el valor del contrato.

- El alcance del contrato de auditoría de procesos fue ampliado para incorporar la función de Auditoría Interna en el marco de actualización del SCI, conforme a los nuevos lineamientos de la Circular Externa 008 de 2023 de la SFC. Esto como resultados de un proceso de invitación a varias firmas de consultoría con conocimiento en Fondos Mutuos de Inversión.

El rubro comisiones corresponde a la comisión a la Fiduciaria Skandia por los servicios de administración del Encargo Fiduciario y los gastos por servicios bancarios. El incremento anual se explica por el aumento del valor del encargo fiduciario (referente para el determinar el valor de la comisión).

El rubro Seguros presenta gastos por concepto del pago de la prima de la póliza de responsabilidad civil para Directores y Administradores del FIMBRA, la cual mantuvo el mismo valor con respecto al año 2023.

El rubro Impuestos y tasas corresponde al Impuesto de Industria y Comercio – ICA y el Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF. La disminución anual se explica por el menor valor en el ICA, el cual se encuentra asociado con los menores ingresos del portafolio de 2024, frente al periodo de 2023.

El rubro Contribuciones y Afiliaciones: Corresponde a los gastos por el servicio de proveeduría de precios, la cuota anual de sostenimiento de Asomutuos, la renovación del

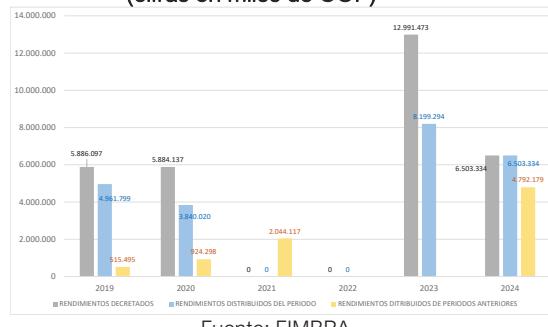
contrato con Transunión y la contribución pagada a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Otros gastos operacionales comprenden los gastos causados por honorarios de Revisoría Fiscal, gasto por redención de unidades y otros gastos de caja menor. El menor valor frente a 2023 se explica, principalmente, por el menor gasto por redención de unidades (\$173.095 miles vs \$309.019 miles en 2023²²).

3. Distribución de rendimientos

En 2024, se distribuyeron dividendos entre los afiliados por \$11.295.513 miles, de los cuales \$4.792.179 miles corresponden a los rendimientos generados en el último trimestre de 2023 y \$6.503.334 miles a los rendimientos generados en los tres primeros trimestres de 2024 (**Gráfico 26**).

Gráfico 26. Evolución de los dividendos del FIMBRA (cifras en miles de COP)



Fuente: FIMBRA

Dado que en el último trimestre de 2024 se generó un resultado operacional negativo, no quedaron rendimientos pendientes por distribuir.

Si bien aún es prematuro para anticipar cual será el comportamiento de los mercados, la expectativa de la reducción de las tasas de política monetaria por parte del Banco de la Republica y la participación en el portafolio de títulos de renta fija hace prever que el portafolio tendrá un buen desempeño en 2025. Sin embargo, incrementos repentinos de volatilidad en los mercados financieros internacionales podrían endurecer las condiciones financieras, a lo cual se suma la

de liquidación de los aportes, por tipo de aporte, es mayor que la de su costo de adquisición se genera una utilidad para el afiliado y como contrapartida un gasto para el FIMBRA. Por el contrario, si el valor de la unidad de liquidación de aportes es inferior al de la unidad al que fueron adquiridas, se genera una pérdida para el afiliado y un ingreso para el FIMBRA.

²² Los retiros de aportes de los afiliados tienen asociado un ingreso o gasto para el FIMBRA (y en contrapartida una utilidad o pérdida para el afiliado) dependiendo si el valor de la unidad a la que se liquidan los aportes (valor de la unidad vigente para operaciones del mes) es mayor o menor al valor de la unidad a la que dichos aportes están contabilizados en el estado de cuenta del afiliado (costo de adquisición). Si el valor de la unidad

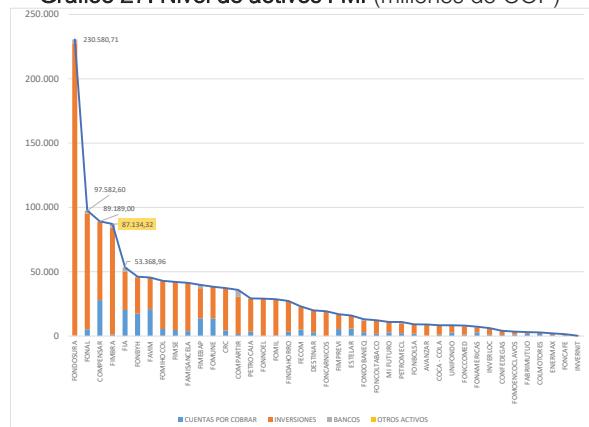
Informe Anual FIMBRA año 2024

incertidumbre en el frente fiscal, lo cual podría afectar el comportamiento esperado de los títulos de deuda pública y contagiar a otro tipo de activos.

4. El FIMBRA en el contexto de los Fondos Mutuos de Inversión

El FIMBRA se ubica dentro de los cinco (5) FMI con mayor número de activos, ocupando la cuarta posición (**Gráfico 27**).

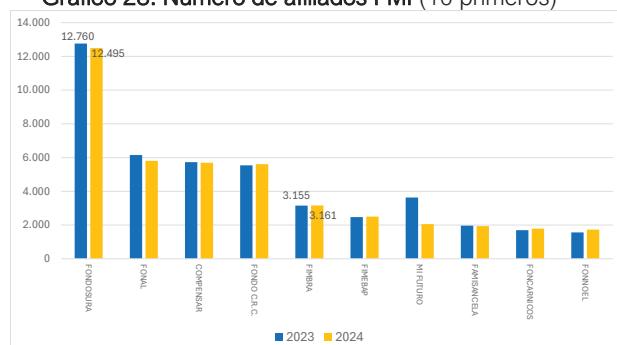
Gráfico 27. Nivel de activos FMI (millones de COP)



Fuente: Datos Asomutuos – Grafico FIMBRA

En relación con el número de afiliados, el FIMBRA se ubica en la quinta posición con 3.161 afiliados en 2024, cifra que representa el 25% del Fondo Mutuo de inversión con mayor número de activos y mayor número de afiliados.

Gráfico 28. Número de afiliados FMI (10 primeros)



Fuente: Datos Asomutuos – Gráfico FIMBRA

III. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2024 Y PRESUPUESTO 2025

A. Gastos de Administración 2024

Conforme a lo establecido en la Resolución 1950 de 2007 de la SFC, la Asamblea General de Afiliados del Fimbra realizada el pasado 5 de abril de 2024, aprobó un valor máximo de gastos anuales del Fondo por \$8.385'327 miles, equivalente al 10% de los activos del Fimbra al 31 de diciembre de 2023 por \$83.853'272 miles, según consta en Acta de Asamblea número 98 del 5 de abril de 2024.

Para 2024, el total del presupuesto aprobado por la Junta Directiva fue por \$1.342.515 miles, monto que incorporó gastos propios de administración por \$689.115 miles y para operaciones del portafolio \$653.400 miles²³.

En 2024, los Gastos Propios de Administración ascendieron a \$611.932 miles, equivalentes al 88,8% del total proyectado y al 0,73% del total del activo a diciembre de 2023. Los gastos por pérdidas en ventas de inversiones del portafolio ascendieron a \$220.396 miles, representando el 33,7% del total proyectado para operaciones de portafolio.

B. Presupuesto 2025.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 1950 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, corresponde a la Junta Directiva de los Fondos Mutuos de Inversión la definición, para aprobación de la Asamblea (previa a su ejecución), del porcentaje de gastos operacionales de administración máximo que podrá asumir el FIMBRA con relación al total del activo.

Conforme a lo anterior, se solicita a la Asamblea aprobar el valor equivalente al 10% del valor de los activos del Fimbra al 31 de diciembre de 2024 como valor máximo de gastos anuales del Fimbra en 2025, es decir, establecer un tope de \$8.713.457 miles, bajo el compromiso que la Junta Directiva del FIMBRA y la Administración ejercerán el control y seguimiento mensual de los gastos.

las pérdidas por operaciones de cobertura como la pérdida en venta de inversiones deben registrarse como gastos de administración.

²³ Sobre este último rubro, es importante mencionar que la normatividad contable aplicable a los FMI (Resolución 497 del 01 de agosto de 2003 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia), establece que tanto

Los gastos totales se estiman en \$1.790.772 miles, dentro de los cuales los gastos propios de la administración ascienden a \$775.120 miles y los gastos de portafolio en \$643.228 miles. Se reitera que la Junta Directiva y la Administración del FIMBRA se comprometen a ejercer el control y seguimiento mensual de estos gastos.

En el **Anexo 3** de este informe se presenta el comparativo de la ejecución del presupuesto del 2024 y los cálculos y estimaciones para la vigencia del 2025.

IV. NUESTROS AGRADECIMIENTOS

En 2024 el Fimbra tuvo un desempeño financiero satisfactorio, reflejado en la generación de rendimientos por distribuir en los tres primeros trimestres del año. Este resultado es una recompensa a los vínculos de confianza y fidelidad que a lo largo de los años hemos construido con nuestros afiliados, quienes son permanentes evaluadores de nuestro servicio. ¡Ustedes respaldan y motivan nuestra existencia y gestión!

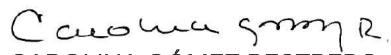
Así mismo, destacamos la labor de nuestra comprometida y muy profesional Junta Directiva, y el valioso apoyo del recibido del equipo de trabajo del Fimbra, que con su dedicación y compromiso

permitió llevar a cabo con éxito los objetivos planteados en el año que culmina.

Extendemos nuestro agradecimiento a la Fiduciaria Skandia y su equipo de trabajo, que a través de la gestión del portafolio del FIMBRA ha contribuido durante estos años en brindar calidad, transparencia y tranquilidad tanto para la Administración del FIMBRA, encabezada por su Junta Directiva, como a nuestros afiliados, con un manejo responsable de los recursos, basada en lineamientos de política de las inversiones de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Igualmente, deseamos reconocer a la administración del Banco de la República el apoyo que le ha dado al FIMBRA para la realización de sus metas y a la Superintendencia Financiera de Colombia y a sus funcionarios, de quienes recibimos orientaciones y recomendaciones oportunas sobre diferentes temas.


JOAQUÍN BERNAL RAMÍREZ
Presidente de la Junta Directiva


CAROLINA GÓMEZ RESTREPO
Gerente

ANEXO 1

**FONDO MUTUO DE INVERSIONES
DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA**

Informe Anual Comité de Riesgos y Auditoría -2024

INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS Y AUDITORÍA A LA JUNTA DIRECTIVA RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2024

Señores Miembros de la Junta Directiva y Asamblea de Afiliados:

En cumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en las circulares externas 018 de 2021 y 008 de 2023 en relación con la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI), y a lo dispuesto por reglamento del Comité de Riesgos y Auditoría del FIMBRA que señala, entre otras funciones, la de *Elaborar el informe de actividades que la Junta Directiva debe presentar a la Asamblea de Afiliados respecto al funcionamiento del Sistema de Control Interno SCI*, este documento describe las principales actividades llevadas a cabo por el Comité de Riesgos y Auditoría del FIMBRA en 2024, dentro de las cuales se incluye la revisión y análisis de las recomendaciones que presentó la firma de Revisoría Fiscal y de Auditoría Interna respecto al SCI y gestión de riesgos.

I. ANTECEDENTES

En julio de 2003, la Junta Directiva del FIMBRA, por iniciativa propia, aprobó la creación del Comité de Auditoría con el fin de fortalecer el marco de gobierno el FIMBRA y contribuir a mitigar los riesgos relacionados con las funciones y operaciones desarrolladas por el fondo. Posteriormente, la SFC reglamentó el funcionamiento de los comités de auditoría de sus entidades vigiladas conforme a lo dispuesto en las circulares antes señaladas.

La Circular Externa No. 018 de 2021 de la SFC, impartió instrucciones a las entidades vigiladas respecto al Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) con el propósito de continuar con la convergencia a los estándares y mejores prácticas internacionales establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en materia de gestión y supervisión de riesgos. En concordancia con lo anterior, en 2022 el FIMBRA dio inicio al Plan de implementación del SIAR, atendiendo lo indicado en dicha circular. En particular, dada la estructura administrativa, naturaleza, tamaño y funciones desarrolladas por el FIMBRA, se actualizaron las funciones del Comité de Auditoría, el cual cambio su alcance para denominarse “*Comité de Riesgos y Auditoría del FIMBRA*”¹. Dentro de sus funciones se determinó la de brindar apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones concernientes al sistema de control interno vigente, así como apoyar el proceso de definición e implementación del SIAR.

II. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL FIMBRA:

Los objetivos definidos en materia del Sistema de Control Interno, los cuales hacen parte de la planeación estratégica del FIMBRA, son:

- a. Mejorar la capacidad de alcanzar las metas y/o resultados planteados por el FIMBRA.
- b. Realizar una gestión adecuada de los riesgos.
- c. Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada.

¹ Sesión de la Junta Directiva del FIMBRA del 10 de junio de 2022, según Acta No. 842

- d. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable a los Fondos Mutuos de Inversión.
- e. Proteger los activos del Fondo.
- f. Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos o externos.
- g. Prevenir y mitigar la ocurrencia de actos de corrupción.
- h. Fomentar el autocontrol, autorregulación y autogestión, dado que, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde a los administradores, todos los colaboradores del FIMBRA deben evaluar y controlar su propio trabajo.
- i. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

III. LABORES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2024

Durante el año 2024, el Comité de Riesgos y Auditoría se reunió en cuatro (4) oportunidades de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams². Las actuaciones del Comité de Riesgos y Auditoría han sido documentadas en actas, las cuales se encuentran adecuadamente identificadas y foliadas, y se mantienen bajo medidas apropiadas de conservación y custodia; sus documentos de soporte hacen parte integral de las mismas.

A continuación, se describen los principales temas tratados en las sesiones del Comité, cuyos resultados fueron puestos en conocimiento de la Junta Directiva del FIMBRA:

A. Monitoreo del Sistema de Control Interno (SCI) y del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) – FIMBRA.

El plan de monitoreo del Sistema de Control Interno (SCI) y del Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) del FIMBRA, tiene por objetivo:

- Divulgar las políticas definidas en el sistema de control interno y propender por su apropiación por parte del equipo de trabajo del FIMBRA.
- Mantener actualizados el Sistema de Control Interno-SCI y el Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR, de acuerdo con la normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia y hacer seguimiento de su cumplimiento.
- Llevar control de las actualizaciones y/o modificaciones al Sistema de Control Interno-SCI, así como del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, para lo cual se ha previsto que los documentos incluyan en su último capítulo una planilla de control para los cambios realizados.

En 2024 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Como parte de la cultura de autocontrol y autogestión, se mantuvo la política de que los nuevos integrantes del equipo de trabajo del FIMBRA conozcan y se apropien de los documentos que hacen parte del SCI, para lo cual se brindaron capacitaciones y se publicaron en la Intranet del Banco de la República los

² De acuerdo con el nuevo esquema de teletrabajo que el Banco de la República implementó a partir de marzo 2022.

documentos principales, entre ellos el Código de Ética y Conducta el cual se mantiene publicado para conocimiento a su vez de los afiliados.

2. En cuanto a la gestión de riesgos, el Comité cumplió las obligaciones y responsabilidades previstas en Sistema Integral de Administración de Riesgos, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, llevando a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Evaluar la gestión de riesgos presentada por la Administración. El Comité conoció de los informes periódicos de gestión de riesgos del FIMBRA, que sumados a los remitidos por la Fiduciaria Skandia, en su calidad de administrador del Portafolio de Inversiones del FIMBRA, permitieron hacer seguimiento trimestral, hacer las recomendaciones pertinentes, y dar cumplimiento a las actividades de monitoreo del SCI en la parte de gestión de riesgos.

Los informes trimestrales de la gestión de riesgos del FIMBRA exponen el perfil de riesgos del Fondo en escenarios normales y adversos, la correspondencia con el apetito de riesgos, la estructura de activos y pasivos, los niveles de capital y liquidez, el plan de negocio y las condiciones de las economías y de los mercados, entre otros, conforme a lo dispuesto en la Circular Externa 018 de 2021. El informe se nutre de modelos internos desarrollados por el Fimbra y de los informaciones que de manera periódica remite el administrador del portafolio en relación con la gestión de riesgos del portafolio, atendiendo los lineamientos definidos por la Junta Directiva. Se incluye, como parte del informe, las certificaciones trimestrales que emite la fiduciaria respecto a los sistemas de administración de riesgos de mercado (SARM), operativo (SARO), de liquidez (SARL) y Sarlaft, entre otros.

- La Gerencia presentó al Comité de Riesgos y Auditoría la certificación suscrita por la representante legal de la Fiduciaria Skandia, en la que consta que la Fiduciaria Skandia cumple en su totalidad con lo establecido en las Circulares Externas 052 de 2007 “*Requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios*”, y 008 de 2023 “*Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)*” emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Así mismo, el Comité conoció la certificación enviada por la Fiduciaria Skandia mediante la cual indica que cuenta con un Plan de Continuidad y Recuperación, y la periodicidad con que se efectúan pruebas para asegurar su aplicabilidad, el cual incluye los servicios/productos que se proveen al FIMBRA.
- Por otra parte, el Comité evaluó los riesgos que puedan afectar la ejecución de la planeación estratégica y otros riesgos asociados con la operatividad del Fimbra.

3. En relación con el Sistema de Control Interno, en el primer semestre de 2024 culmino con éxito el proyecto de actualización conforme a las disposiciones contenidas en la Circular Externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Sobre el particular, el Comité de Riesgos y Auditoría, entre otras, realizó las siguientes actividades:
 - Revisó y recomendó presentar a la Junta Directiva los siguientes documentos: i) Código de ética y conducta (actualización); ii) Política de generación y remisión de informes sobre el SCI; iii) Política de seguridad de la información; iv) Estatuto de auditoría interna, y v) Plan estratégico de tecnología.
 - Aprobó: i) la Estructura, procedimientos y metodologías del SCI con líneas de responsabilidad y de rendición de cuentas³, ii) el Plan anual de Auditoría Interna, y iii) la Política de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna.
 - Apoyo a la Junta Directiva en actividades de monitoreo control del SCI, entre ellas hacer seguimiento a los planes anuales de la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, y evaluar los informes entregados, verificando que la administración implemente sus sugerencias y recomendaciones. Así mismo, velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera y contable se ajuste a las disposiciones vigentes y revelen la realidad económica del Fondo.

La administración del FIMBRA mantuvo informado al Comité y a la Junta Directiva sobre el proceso de implementación del nuevo SCI, así como a la Superintendencia Financiera de Colombia. En particular, el 18 de junio de 2024 se remitió a la Superintendencia Financiera de Colombia un informe mencionando todos los ajustes realizados para cada uno de los elementos definidos para el SCI, con el fin de dar cumplimiento a la referida Circular. Así mismo, el 10 de enero de 2025, atendiendo el requerimiento de la SFC, se envió a esta Superintendencia: i) Código de Conducta y Ética, ii) Políticas del SCI, iii) Soportes de las capacitaciones realizadas al equipo de trabajo, relacionadas con la aplicación e implementación de la Circular Externa 008 de 2023 y iv) El plan de capacitación 2024-aprobado por Junta Directiva.

B. Revisión del cronograma de actividades de la Revisoría Fiscal y seguimiento de su ejecución.

El Comité conoció las actividades realizadas en cumplimiento del plan de trabajo de la Revisoría Fiscal definido para el año 2024.

Durante julio de 2024, la firma “*Crowe Co. S.A.S*” realizó una auditoría sobre los principales procesos del FIMBRA, con el objetivo de verificar el Sistema de Control Interno y la eficacia

³ Acta 090 Comité de Riesgos y Auditoría del 26 de abril de 2024

del diseño e implementación de los controles implementados por el Fondo, cuyo resultado fue presentado y analizado por el Comité en la sesión de agosto de 2024⁴.

La firma indicó que se realizaron pruebas sustantivas en los siguientes aspectos:

- Evaluación de procesos de los ciclos clave.
- Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Evaluación de los riesgos asociados a los procesos.
- Revisión del diseño e implementación de los controles.
- Pruebas de recorrido

La calificación del Sistema de Control Interno del FIMBRA dada por la firma de Revisoría Fiscal Crowe Co S.A.S. fue de: del 95% “*Optimizado*”, lo que indica, que el Sistema de Control Interno es integrado, con monitoreo de la gerencia en tiempo real y mejoramiento continuo.

Así mismo en septiembre 2024, la firma de Revisoría Fiscal evaluó i) el proceso de información contable – soportado en Tecnología de Información (TI), y ii) el ambiente de control de la Tecnología de Información (TI). cuyos resultados fueron presentados al Comité en sesión de octubre de 2024⁵.

La evaluación por parte de la firma identificó los siguientes aspectos por mejorar:

- a. En relación con el Ambiente de Control, la firma identificó que “*Al corte 31 de julio de 2024, de acuerdo con la información suministrada por la administración, se observó que la política de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna y el plan anual de auditoría Interna asociados al funcionamiento e implementación del Sistema de Control interno establecido por la Circular 008 de 2023 se encuentran en proceso de aprobación por la Junta Directiva e implementación por la administración.*”

Sobre este punto, se dio respuesta a la Revisoría indicando que el Comité de Riesgos y Auditoría, en sesión del 12 de agosto de 2024, aprobó la Política de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna y el Plan anual de auditoría Interna, los cuales posteriormente fueron presentados ante la Junta Directiva del FIMBRA.⁶

- b. La firma también identificó que: “*Al corte 31 de julio de 2024, el Fondo no tiene documentado, su política del SCI, las capacitaciones que realiza a las personas involucradas en los diferentes procesos.*” Sobre este punto, indicó a la Revisoría que la administración del FIMBRA se comprometía a realizar los ajustes correspondientes.
- c. En relación con la evaluación al ambiente de control interno de Tecnología de

⁴ Acta 091 del Comité de Riesgos y Auditoria del 12 de agosto de 2024.

⁵ Acta 092 del Comité de Riesgos y Auditoria del 25 de octubre de 2024.

⁶ Acta 869 de la Junta Directiva del FIMBRA del 12 de agosto de 2024.

Información (TI), la cual tuvo como propósito validar la implementación de controles entorno al gobierno de TI, la seguridad de las aplicaciones e identificar opciones de mejoramiento que permitan optimizar los procesos, controles y seguridad en general en los aspectos de TI, la firma identificó dos (2) oportunidades de mejora:

- i. Si bien el Fondo cuenta con un instructivo de roles y permisos que permite verificar las responsabilidades de los usuarios, se identificó la ausencia de una matriz de roles y perfiles. Por lo anterior la firma recomendó: “*Desarrollar y formalizar una matriz de roles y perfiles que detalle claramente las funciones y permisos de cada usuario, asegurando que este alienado con las políticas de seguridad de la información y segregación de funciones. Dicha matriz se debe revisar periódicamente para garantizar que se mantenga actualizada con los cambios en las responsabilidades y los accesos requeridos dentro del Fondo (...)*”.

Sobre lo anterior, la administración del Fondo acogió la recomendación de la Revisoría Fiscal e hizo el levantamiento de la matriz de perfiles y usuarios del sistema informático Gemda web.

- ii. En relación con el Plan de Continuidad del Negocio (PCN) documentado, la firma recomendó: *Realización de pruebas del Plan de Continuidad del Negocio, para evaluar y validar la efectividad del PCN. Estas pruebas deben incluir simulaciones de escenarios de interrupción para asegurar que el personal esté capacitado y que se identifiquen áreas de mejora en los procedimientos establecidos.* Así mismo recomendó *Implementar un procedimiento formal para la documentación de todas las pruebas de restauración realizadas. Esto debe incluir detalles sobre el alcance de las pruebas, los resultados obtenidos y las acciones correctivas tomadas.*

Con respecto a esta última observación, el 28 de noviembre de 2024 se realizó la prueba de contingencia para comprobar el funcionamiento de Gemda Web en el servidor alterno, la restauración de la copia de un día anterior y la realización de un proceso por un miembro del equipo de trabajo, diferente al responsable principal. Los resultados de las pruebas fueron satisfactorios y se conservan debidamente las evidencias de estas pruebas.

C. Seguimiento al plan anual de la Auditoría Interna del FIMBRA

El Comité de Riesgos y Auditoría conoció por parte de la firma de Auditoría Interna, OFQ Auditores S.A.S., el I Informe de avance del Plan Anual de Auditoría Interna.

La firma señaló que efectuó una verificación de los documentos que hacen parte del ambiente de control de los siguientes procesos: *i) Planear la estrategia; ii) Gestionar los recursos; iii) Administración de la contabilidad; iv) Gestionar el riesgo, y v) Gobierno Corporativo y*

Presentación de Informes. La verificación de documentos incluyó su comparación frente a los establecidos en la Circular Externa 008 de 2023 de la SFC.

La firma identificó que el FIMBRA posee el *dossier* documental requerido, identificado oportunidades de mejora relacionadas con la codificación, versiones y fechas de elaboración de documentos.

La administración adoptó el modelo de codificación de documentos recomendado por la firma y avanzó en la codificación de políticas y documentos que conforman el ambiente de control del Sistema de Control Interno.

Por otra parte, la firma informó que en las revisiones mensuales y en particular en el paralelo realizado en julio y agosto de 2024 para validar los resultados obtenidos en el nuevo sistema informático - GEMDA WEB - frente a los obtenidos en el anterior sistema informático - FONDAGO, validó la consistencia de la información y los reportes de los archivos de pago y novedades de aportes, sin evidenciar diferencias materiales, señalando que dichos reportes están ajustados en su liquidación y aplicación por número de cedula y valor.

D. Estudio de los Estados Financieros y su revelación.

Se presentaron al Comité de Riesgos y Auditoría los Estados Financieros con sus notas explicativas correspondientes a trimestres y cierre anual de 2024. Fueron invitados a la reunión la firma de outsourcing contable del Fondo *R&R Soluciones Gerenciales* y la firma de Revisoría Fiscal *Crowe Co. S.A.S.* En la sesión, se resolvieron las distintas inquietudes planteadas por los miembros del Comité y se realizaron los ajustes pertinentes en las notas a los mismos para lograr una adecuada revelación de la información financiera del Fondo basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera. Como parte de este proceso se tomó en cuenta la opinión y observaciones de los revisores fiscales en la preparación de la información financiera.

De otra parte, conviene recordar que la Junta Directiva analiza y aprueba mensualmente los Estados Financieros de períodos intermedios del Fondo, para lo cual se apoya en el informe que presentan la gerencia, la firma de outsourcing contable y la Firma de revisoría fiscal “*Crowe Co. S.A.S.*”.

E. Otros aspectos tratados en el Comité.

a. Atención a requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Comité de Riesgos y Auditoría conoció la respuesta al requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, recibido el 06 de junio de 2024, mediante el cual solicitó informar los ajustes realizados por cada uno de los elementos definidos en el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Externa 008 de 2023.

La administración del FIMBRA procedió a enviar, dentro del plazo establecido, el informe

solicitado, incluyendo el cronograma de implementación, la descripción de los cambios en los componentes del Sistema de Control Interno, las responsabilidades del Sistema de Control Interno y la adopción del modelo de las tres líneas, conforme al tamaño, estructura y modelo de negocio de la entidad, con líneas de responsabilidad y rendición de cuentas.

b. Informes del funcionario Responsable de SARLAFT 2024

En cumplimiento a las políticas de Gobierno Corporativo, la Gerencia como funcionario responsable principal del FIMBRA, y la Profesional como funcionario responsable suplente, presentaron a la Junta Directiva los informes semestrales de la gestión realizada durante el año 2024, dando cumplimiento a la normativa de la Superintendencia Financiera de Colombia, para las entidades exceptuadas en materia del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

- Observar las políticas y procedimientos establecidos dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Divulgar de los Manuales al equipo de trabajo.
- Cumplir con las políticas y procedimientos establecidos para el control y monitoreo al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con las obligaciones relacionadas con la consulta de afiliados y proveedores en listas vinculantes para Colombia y con el envío de los reportes a las diferentes autoridades.
- Atender cualquier requerimiento, solicitud, o diligencia de autoridad competente judicial o administrativa en esta materia.

c. Registro de Eventos de Errores Operativos y Certificaciones de Skandia.

Los miembros del Comité conocieron de la labor y seguimiento realizado trimestralmente por la gerencia en relación con el Registro de Eventos de Errores Operativos, dando así cumplimiento a las actividades de Monitoreo del Sistema de Control Interno en la parte de Gestión de Riesgos. Igualmente se informó que no se presentó ninguna novedad.

En relación con el Sistemas de Administración de Riesgos, se informó lo siguiente:

- **SARO:** Respecto al monitoreo de los riesgos operativos relacionados con el portafolio de inversión, se recibieron de la Fiduciaria Skandia, las certificaciones trimestrales del 2024 de la aplicación del sistema de medición, control, administración y monitoreo del SARO al que está expuesto el portafolio del FIMBRA.
- **SARLAFT:** Se recibió de la Fiduciaria Skandia el informe de las actividades realizadas sobre Control y Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo durante el 2024, dando conformidad a las normas legales colombianas vigentes sobre el sistema SARLAFT.

Así mismo se informó que en 2024 se realizaron las transmisiones a la UIAF por medio de la plataforma SIREL de los siguientes reportes en “ceros” sin ninguna novedad: i) Reporte de Operaciones Sospechosas – mensual; ii) Transacciones en efectivo – mensual, y iii) Reporte de Clientes Exonerados – trimestral

- **SARM Y SARL:** El FIMBRA viene llevando un control semanal de los límites del portafolio de inversiones para monitorear de manera permanente el cumplimiento en los lineamientos de inversión.

Por otra parte, se recibió de la Fiduciaria Skandia los informes que cubre el periodo enero – diciembre 2024, donde indica que se han llevado a cabo todas las actividades necesarias con el fin de asegurar que el SARM- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado y el SARL – Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez se cumpla y mantenga a través del tiempo.

IV. FUNCION DE AUDITORÍA INTERNA

La Circular Externa 008 de 2023 del 16 de mayo de 2023, estableció directrices para implementar *El Modelo de las Tres Líneas*, en la cual se identifica la estructura de gobierno para una adecuada gestión de los riesgos. En particular, se identifica una *primera línea* de defensa en las áreas que son propietarias de los riesgos y los gestionan; una *segunda línea* de defensa en las áreas que supervisan los riesgos, y una *tercera línea* de defensa en el área que tiene como función proporcionar aseguramiento y asesoría independiente. Conforme a las disposiciones de la Circular Externa, el Fimbra adoptó el modelo de tres (3) líneas, así:

- Primera línea está conformada por los integrantes del equipo de trabajo del FIMBRA encargados de ejecutar los procesos operativos a su cargo (gerente, profesional especializado y personal de apoyo/contratistas que soportan las actividades del FIMBRA).
- Segunda línea está a cargo del funcionario del FIMBRA que hace las veces de la función de gestión de riesgos (profesional especializado).
- Tercera línea estará a cargo de la firma contratada para realizar la función de Auditoría Interna.

Teniendo en cuenta el tamaño de la estructura administrativa del FIMBRA, la naturaleza de sus actividades, y los controles de efectividad sobre los diferentes procesos basados en los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, así como la relación costo / beneficio, luego de un proceso de invitación a varias firmas, la Junta Directiva aprobó la contratación de la firma “O.F.Q. Auditores S.A.S” para prestar el servicio de Auditoría Interna (tercera línea de defensa⁷), firma que cuenta con la experiencia y conocimiento en Fondos Mutuos y que desde hace varios años apoya al FIMBRA en la función de auditoría de calidad de los procesos de aportes, retiros y pagos⁸.

⁷ Sesión 865 del 11 de abril de 2024.

⁸ La firma garantiza el funcionamiento de los controles internos definidos para los procesos de aportes y retiros y verifica a su vez el cumplimiento de los estatutos, de tal manera que previo a la liberación de los pagos por retiro de aportes (parciales y definitivos), o el registro de las novedades de ahorro de cada afiliado, se realizan verificaciones pertinentes sobre el 100% las solicitudes recibidas y tramitadas en el FIMBRA, vigilando que se ajusten a la normatividad, a los procedimientos, a los valores y soportes establecidos.

ANEXO 2

FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA

**Estados Financieros Certificados por los años
terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
Dictamen del Revisor Fiscal “*Crowe Co. S.A.S*”**

Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República

Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

114-2025

Señores
CROWE CO S.A.S
Atn: OSCAR L. VILLARRUEL R.
Revisor Fiscal Principal FIMBRA
Carrera 16 No. 93 – 92 Chicó
Ciudad

Respetado doctor Villarruel y señores:

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA- FIMBRA, que según nuestro leal saber y entender, hemos preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera del FIMBRA al 31 de diciembre de 2024, y además que:

En relación con los Estados Financieros:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del contrato de Revisoría Fiscal y el último otrosí firmado del 17 de mayo de 2023, con respecto a la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.
2. Reconocemos que esta responsabilidad incluye: (a) diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; (b) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y; (c) establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.
3. La selección y aplicación de políticas contables son adecuadas y se han reconocido, medido y revelado de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas, y en particular:
 - a. Los planes o las intenciones que puedan afectar al valor contable o la clasificación de activos y pasivos,
 - b. Los pasivos, ya sean reales o contingentes,
 - c. La titularidad o el control de activos, los derechos de retención o gravámenes sobre activos, y;
 - d. Los aspectos de las disposiciones legales y reglamentarias y de los acuerdos contractuales que puedan afectar a los estados financieros.
4. Todos los fondos en caja, bancos, inversiones y otros activos del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA – FIMBRA, según nuestro conocimiento, han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República

5. El FIMBRA reconoce todos los activos de su propiedad y todos los gravámenes, cargas e intereses de obligaciones de importancia sobre cualquier activo, se revelan en los estados financieros o en las notas sobre los mismos.
6. Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 por un total de \$1.186'458 miles representan el saldo a favor de aportes de los afiliados correspondientes a los descuentos de la nómina de diciembre. No es necesario constituir una provisión de cartera, los saldos no sobrepasan los 90 días.
7. No existían cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024, que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, utilidades o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas, ni juicios o reclamos impositivos que pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.
8. Los estados financieros y sus notas incluyen todas las revelaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA – FIMBRA, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas y las revelaciones a las cuales está sujeto el FIMBRA.
9. A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las revelaciones en notas a los mismos por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, haya originado o es posible que origine algún cambio de importancia, adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en el resultado de operaciones de FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA- FIMBRA. No tenemos ningún proyecto que pueda significativamente afectar el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos del Fondo.
10. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.

En relación con la Información proporcionada:

11. Les hemos proporcionado:
 - a. Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
 - b. Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
 - c. Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
12. Todas las transacciones se han registrado en los documentos contables y se reflejan en los estados financieros.
13. A la fecha de esta comunicación afirmamos que no se han presentado y ni tampoco tenemos conocimiento de hechos de fraude o a indicios de fraude, que afecten al FIMBRA y que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.
14. No hay información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros del FIMBRA.
15. A la fecha no conocemos posibles procesos, violaciones a leyes o regulaciones que pudieran afectar materialmente los estados Financieros del FIMBRA por ustedes auditados.

Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República

16. Les hemos comunicado la gestión realizada de control interno y hemos atendido las comunicaciones recibidas de los diferentes entes de control o autoridades, emitiendo las respuestas requeridas. No existen situaciones de incumplimiento en relación con permisos o habilitaciones requeridas por las autoridades legales para el desarrollo del objeto social del Fondo.
17. A la fecha no conocemos procesos en contra del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA – FIMBRA.
18. La última reunión realizada por la Junta Directiva fue el día 14 de enero de 2025, cuya acta será aprobada en la sesión de febrero de 2025 de la Junta Directiva. La última acta que reposa en el libro oficial de actas de Junta Directiva es el número 874 del 10 de diciembre de 2024.
19. Así mismo, la última reunión realizada por la Asamblea General de Afiliados fue llevada a cabo el día 05 de abril de 2024, reunión de carácter ordinario, en la cual se dio aprobación de los Estados Financieros del IV trimestre del 2023, quedando plasmada dicha sesión en el Acta No. 98 registrada en el libro oficial de Actas de Asamblea General de Afiliados.
20. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
21. Hemos revelado que durante 2024 se descarta algún tipo de incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha partiendo del análisis de los resultados económicos y desarrollo operativo del FIMBRA.
22. A la fecha de esta carta, todos los aplicativos, software y bienes utilizados en la operación de FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA- FIMBRA, se encuentran debidamente licenciados y legalizados con la documentación respectiva; de acuerdo con lo establecido la Ley 603 de 2000 en cuanto a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
23. Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por la Administración.
24. El FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA- FIMBRA tiene la intención y la habilidad de tomar las decisiones necesarias para asegurarse de continuar como un negocio en marcha.
25. Exceptuando los asuntos revelados en los estados financieros, no estamos al tanto de ninguna responsabilidad o contingencia derivada de asuntos medioambientales, incluyendo aquellos que resulten de actos delictivos o posibles actos delictivos o cualquier otro asunto medioambiental que pudiera tener un impacto sobre los estados financieros.

En relación con el Control Interno:

26. Reconocemos que es responsabilidad de la gerencia (a) diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; (b) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y (c) establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.
27. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en nuestro poder.
28. Les hemos comunicado todas las deficiencias en el control interno de las cuales tenemos conocimiento.

Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República

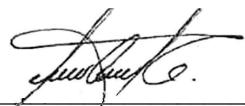
En relación con la gestión:

29. Se ha dado cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Asamblea General y la Junta Directiva.
30. No se han dado casos de extralimitación de las funciones establecidas en los estatutos, todos los asuntos que debieron ponerse en consideración de la Junta Directiva o Asamblea General, fueron gestionados.

Cordialmente,

Carolina gmr R.

María Carolina Gómez Restrepo
Representante Legal



Leidy Andrea Rojas García
Contador
T.P. No. 149.433-T

Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República

LA GERENTE Y LA CONTADORA DEL FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA – FIMBRA-

CERTIFICAN:

Nosotros, María Carolina Gómez Restrepo como representante legal y Leidy Andrea Rojas García, como Contadora, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del **FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA – FIMBRA-**, aplicando para su elaboración las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas, en forma uniforme con el año anterior, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y además que:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros del Fondo, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. Desconocemos la existencia de:
 - a) Irregularidades que involucren a la gerencia o al personal que desempeñan labores de importancia dentro del sistema de control interno, contable o cualquier otra persona, que podrían influir significativamente sobre los estados financieros;
 - b) Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada;
 - c) Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes;
 - d) Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.
3. El FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA- FIMBRA tiene títulos satisfactorios de todos los activos de su propiedad y todos los gravámenes, cargas e intereses de obligaciones de importancia sobre cualquier activo, que se revelan en los estados financieros o en las notas sobre los mismos.

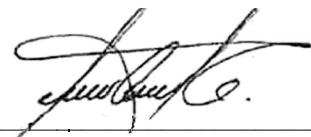
Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República

4. El FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA- FIMBRA ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros.
5. A la fecha, no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las revelaciones en notas a los mismos por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, haya originado o es posible que origine algún cambio de importancia, adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en el resultado de operaciones de FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA- FIMBRA.

Cordialmente,

Carolina Gómez R.

Maria Carolina Gómez Restrepo
Representante Legal



Leidy Andrea Rojas García
Contador
T.P. No. 149.433-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente del Fondo Mutuo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 24 de enero de 2024.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración del Fondo también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones del Fondo mutuo: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas; c) Cumplir con las normas y términos contenidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia para la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI), el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT). Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del Fondo Mutuo se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados, hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 15 de enero de 2025, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



OSCAR L. VILLARRUEL R.
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 131.240 – T
Designado por CROWE CO S.A.S

15 de enero de 2025

INFORME DEL REVISOR FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 y 3 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

A la Asamblea General de Afiliados del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA – FIMBRA y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea General de Afiliados si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Asamblea General de Afiliados y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno del Fondo Mutuo consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración del Fondo Mutuo es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores del Fondo Mutuo se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores del Fondo Mutuo de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de ésta, al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

Crowe CO S.A.S, firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal del Fondo Mutuo, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No.1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración del Fondo Mutuo. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre un adecuado control interno de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración del Fondo Mutuo son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asamblea General de Afiliados y Juntas Directivas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Fondo Mutuo de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Asamblea General de Afiliados y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos del Fondo Mutuo durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por el Fondo Mutuo.
- Comprensión y evaluación del cumplimiento de las normas y términos contenidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia para la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI), el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT).

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

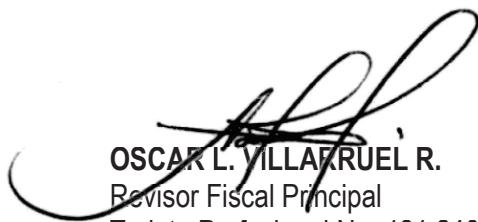
Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2024, los actos de los administradores del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA – FIMBRA, se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados y la Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo Mutuo o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Afiliados del FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



OSCAR L. VILLARREAL R.
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 131.240 – T
Designado por CROWE CO S.A.S.

15 de enero de 2025

FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA - FIMBRA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	A DICIEMBRE DE 2024	A DICIEMBRE DE 2023
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	\$ 2,874,959	\$ 1,982,972
Caja		250	250
Bancos y Otras Entidades Financieras		2,874,709	1,982,722
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	5	83,073,155	80,750,306
Instrumentos de Deuda		75,950,914	74,046,698
Instrumentos de Patrimonio		5,145,377	5,034,364
Fondo de Valores		922,781	691,732
Titularizaciones Estrategias Inmobiliarias		1,054,083	977,512
Cuentas por Cobrar	6	1,186,458	1,119,994
TOTAL DEL ACTIVO		\$ 87,134,572	\$ 83,853,272
PASIVO			
Cuentas por Pagar		\$ 260,775	\$ 121,168
Retenciones e Impuestos		214,149	82,553
Otras Cuentas por Pagar		46,626	38,615
Aportes por Devolver		2,578,335	2,889,831
Herederos de Socios Fallecidos		2,525,737	2,838,036
Afiliados Retirados		52,598	51,795
Rendimientos Decretados por Pagar		0	4,792,179
Fondo de Perseverancia a distribuir		32,960	28,487
Activo Neto atribuible a los afiliados	7	84,738,590	76,021,607
Aportes Legales Ordinarios		11,583,798	10,786,929
Aportes Legales Extraordinarios		34,140,823	32,357,880
Rendimientos Reinvertidos		32,335,691	26,737,774
Contribución de la Empresa Consolidada	8	6,238,270	5,793,629
Fondo de Perseverancia		137,021	133,646
Contribución Extraordinaria		20,308	21,553
Contribución por Consolidar		282,679	190,196
TOTAL PASIVO		\$ 87,610,660	\$ 83,853,272
PATRIMONIO			
Ganancias o pérdidas	14	\$ (476,088)	0
Resultados del Ejercicio	13	6,027,246	14,182,670
Resultados acumulados		0	\$ (8,199,294)
Rendimientos Decretados y Pagados	14	\$ (6,503,334)	\$ (4,792,179)
Rendimientos por Pagar		0	\$ (1,191,197)
TOTAL PATRIMONIO		\$ (476,088)	0
PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 87,134,572	\$ 83,853,272
Número de Unidades de Inversión		606,718,897.12	545,135,365.62
Valor Comercial de la Unidad de Inversión en pesos		138.88227802	139.45455046

Las notas 1 al 17 hacen parte integral de los Estados Financieros

Carolina Gómez R.
MARÍA CAROLINA GÓMEZ RESTREPO
Gerente

Leidy Andrea Rojas García
LEIDY ANDREA ROJAS GARCÍA
Contadora
T.P. No. 149.433-T

Oscar Libardo Villarruel Ramón
OSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal
T.P. 131.240-T
CROWE CO S.A.S



FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA -FIMBRA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024
comparativo con el año 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA	2024	2023
------	------	------

INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

POR VALORACION DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	9	\$ 6,553,620	\$ 14,836,241
Instrumentos de Deuda		5,523,037	14,754,498
Negociables de Patrimonio		764,617	173,167
Swaps de cobertura		-	48,467
Rendimientos Cartera Colectiva		265,966	(139,891)
FINANCIEROS	10	304,785	373,057
Rendimientos Financieros-Cuentas de Ahorro Remuneradas		304,785	373,057
OTROS INGRESOS	10	141,127	108,751
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS		\$ 6,999,532	\$ 15,318,049

GASTOS DE OPERACIONES

DE SISTEMATIZACION		\$ 24,132	\$ 21,939
COMISIONES	11	209,129	193,005
HONORARIOS	12	225,032	165,598
SEGUROS		9,356	9,356
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		28,586	26,119
IMPUESTOS Y TASAS		187,260	304,976
SERVICIOS TEMPORALES		33,495	29,760
OTROS GASTOS		255,296	384,626
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES		\$ 972,286	\$ 1,135,379
RESULTADO DEL PERIOD	13	\$ 6,027,246	\$ 14,182,670
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIOD		0	0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIOD	13	\$ 6,027,246	\$ 14,182,670

Las notas 1 al 17 hacen parte integral de los Estados Financieros

Carmen gmy R.

MARÍA CAROLINA GÓMEZ RESTREPO
Gerente

LEIDY ANDREA ROJAS GARCÍA
Contadora
T.P. No. 149.433-T

OSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMON
Revisor Fiscal
T.P. 131.240-T
CROWE CO S.A.S.



FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA-FIMBRA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024
comparativo con el año 2023
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos)

2024	2023
------	------

Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación

Rendimientos Financieros recibidos	6,858,404	15,209,297
Instrumentos de deuda	5,523,037	14,754,498
Instrumentos de patrimonio	764,616	173,166
Swaps de cobertura	-	48,467
Otros rendimientos financieros	570,751	233,166
Otros ingresos	141,127	108,751
Gastos generales pagados	(972,286)	(1,135,379)
Disminución (aumento) en los activos de operación	(2,389,313)	(11,566,487)
Inversiones	(2,322,849)	(11,574,049)
Deudores	(66,464)	7,562
Aumento (disminución) en los pasivos de operación	(4,959,595)	5,841,893
Cuentas por pagar	(171,889)	1,058,957
Rendimientos Decretados por Pagar	(4,792,179)	4792179
Fondo de Perseverancia	4,473	(9,243)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	(1,321,663)	8,458,075

Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación

Aportes de los Afiliados	15,858,933	15,021,651
Contribuciones de la Empresa	2,122,806	1,928,637
Contribuciones de la Empresa Consolidada	1,857,025	1,745,048
Retiro Aportes	(21,574,025)	(25,020,709)
Fondo de Perseverancia capitalizado	26,493	35,088
Utilidades Reinvertidas	10,425,751	7,618,048
Traslado a Rendimientos Decretados	(6,503,334)	(12,991,473)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación	2,213,649	(11,663,710)

Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	891,986	(3,205,635)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	1,982,972	5,188,607
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	2,874,959	1,982,972

Las notas 1 al 17 hacen parte integral de los Estados Financieros

C carolina gomez r.

MARÍA CAROLINA GÓMEZ RESTREPO
Gerente

LEIDY ANDREA ROJAS GARCÍA
Contadora
T.P. No. 149.433-T

OSCAR LIBARDO VILLA RUEL RAMÓN
Revisor Fiscal
T.P. 131.240-T
CROWE CO S.A.S

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON INFORMACIÓN COMPARATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Los valores están expresados en miles de pesos colombianos, a excepción del número de unidades y el valor comercial de la unidad de inversión, los cuales se presentan en pesos colombianos)

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República – FIMBRA, es una entidad de carácter privado, constituida mediante acta de organización del 28 de junio de 1962, de conformidad con los Decretos 2968 de 1960, 958 de 1961, 1102 de 1978, 1705 de 1985, 2514 de 1987, 652 de 1988, 739 de 1990 y 232 de 2019, cuyo objeto social es el fomento del ahorro voluntario de los empleados y pensionados del Banco de la República y su gestión está orientada a la obtención de rendimientos financieros procedentes de inversiones en valores negociables.

El marco operativo definido en el convenio suscrito entre el BANCO DE LA REPÚBLICA y el FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA – FIMBRA, establece las pautas generales mediante las cuales EL BANCO brinda el apoyo que estime pertinente al FIMBRA. Todo en el entendido de que se considera que EL FIMBRA es un medio por el cual el Banco como patrocinador brinda apoyo, bienestar y sentido de pertenencia a los empleados, fomentando el ahorro individual mediante el "Contrato de Mutuo" que se perfecciona entre el Banco de la República y, todos y cada uno de los empleados afiliados a EL FIMBRA.

Para el fortalecimiento de la infraestructura de FIMBRA y aunar esfuerzos económicos y logísticos de cooperación entre EL FIMBRA y el Banco de la República, se establecieron pautas generales mediante las cuales el Banco brinda el apoyo que estime pertinente, a través del concurso de su recurso humano idóneo comisionado, y de dotación de espacios y recursos físicos, técnicos, tecnológicos e informáticos adecuados, que le permitan a EL FIMBRA, consolidar la prestación de sus servicios y desarrollar en la mejor forma posible las actividades que le corresponden, conforme a su objeto previsto en la ley, sus estatutos y reglamentos. Uno de los apoyos del Banco de la República como patrocinador, se plasma en la autorización del recurso humano en calidad de comisión de servicios para laborar en EL FIMBRA.

Dada su naturaleza, EL FIMBRA es considerada una persona jurídica independiente y con los atributos derivados de tal condición, e igualmente no tiene personas o entidades relacionadas que puedan ejercer influencia significativa o control.

EL FIMBRA no desarrolla actividades industriales, ni de mercadeo, pues su objeto es la inversión de sus recursos a través del mercado público de valores, los cuales están representados en derechos incorporales, bajo custodia del Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL S.A. y el Depósito Central Valores del Banco de la República - DCV.

De acuerdo con el párrafo 3º, del artículo 75 de la Ley 964 de 2005, en concordancia con el artículo 75 de la Ley 510 de 1999, EL FIMBRA se encuentra sujeto a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, inscrito en el Registro Nacional de Agentes del Mercado.

EL FIMBRA tiene su domicilio principal en la Calle 16 # 6 – 66 Edificio Avianca Piso 30 de la ciudad de Bogotá, D.C.

NOTA 2 –BASE DE PREPARACION DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Estados Financieros del Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República – FIMBRA, son preparados con base en los principios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas - NIIF PYMES. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia son definidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016, en el cual se incluye el marco técnico normativo para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2¹, normativa que toma como referentes la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitidas y autorizadas por IASB (International Accounting Standards Board) en español versión 2015.

Dada su naturaleza, EL FIMBRA hace parte del grupo de preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, dentro de los cuales se encuentran los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo definido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 ni sean de interés público.

El Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República - FIMBRA, cumple con el marco contable descrito anteriormente, basado en Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas.

El detalle de las normas vigentes aplicables al FIMBRA, se presentan a continuación:

SECCIÓN	NORMA VIGENTE
Sección 1. Pequeñas y medianas entidades	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 2. Conceptos y principios fundamentales	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 3. Presentación de estados financieros	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 4. Estado de situación financiera	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 5. Estado de resultado integral y estado de resultados	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 8. Notas a los estados financieros	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 10. Políticas, estimaciones y errores contables	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 11. Instrumentos financieros básicos	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 22. Pasivos y patrimonio	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 23. Ingresos de actividades ordinarias	Incorporado por el Decreto 2131 de 2016
Sección 30. Conversión de la moneda extranjera	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015
Sección 35. Transición a las NIIF para pymes	Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015

NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El reconocimiento y medición de los hechos económicos se realiza con la aplicación de las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia para Pequeñas y Medianas Empresas. Acorde con la

¹ De acuerdo con la Ley 1314 las Normas de contabilidad e información financiera en Colombia deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de preparadores de estados financieros.

normatividad vigente, los Estados Financieros del FIMBRA son preparados y presentados de acuerdo con las políticas y prácticas contables, que a continuación se detallan:

a. Base de Contabilización

La base contable de preparación de los estados financieros es de acumulación o devengo. Por su parte, la base de medición utilizada es el costo histórico, excepto para las operaciones relacionadas con instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado, cuya base de medición es el valor razonable.

b. Importancia Relativa y Materialidad

El FIMBRA al establecer si una partida cumple los criterios para su reconocimiento en los estados financieros, así como para determinar la revelación de la información en dichos estados, tiene en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa. La materialidad o importancia relativa para efectos contables se determina por su valor o por su naturaleza, o por una combinación de las dos.

La materialidad por valor se refiere a la cuantificación de la importancia de los elementos que conforman un componente de los estados financieros o un grupo de cuentas, en tal sentido el FIMBRA analiza si las omisiones o inexactitudes de partidas influyen (individual o en conjunto) en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. Respecto a la materialidad por su naturaleza, el FIMBRA relaciona más bien aspectos cualitativos de la partida o grupo de cuentas y sus efectos no financieros, tales como imagen y cumplimiento de normas.

c. Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que EL FIMBRA está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, EL FIMBRA no tiene la intención, ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante su operación. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros deben prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso deberá revelarse.

Se descarta algún tipo de incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha.

d. Moneda Funcional y de Reporte

Los Estados Financieros del FIMBRA se presentan en “pesos colombianos” que es también la moneda funcional. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano se consideran en moneda extranjera.

Al cierre de cada período si existiese alguna partida en moneda diferente al peso colombiano, se convierten los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional, utilizando: la tasa representativa del mercado (T.R.M.), calculada al último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por su parte, si existieran transacciones en moneda extranjera, se traducen a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones.

e. Preparación y Presentación de Estados Financieros

El FIMBRA en concordancia con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas, presenta un juego completo de Estados Financieros anuales, expresados en pesos colombianos; todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (miles de pesos), salvo cuando se indique lo contrario; de manera comparativa, con corte al 31 de diciembre, que comprende:

1. Un Estado de Situación Financiera al final del periodo.
2. Un Estado de Resultado Integral del periodo.
3. Un Estado de Flujo de Efectivo del periodo.
4. Notas que resumen las políticas contables más significativas, detalle de la información que respaldan las partidas presentadas en los Estados Financieros, y otras revelaciones.

La presentación de las partidas del Estado de Situación Financiera del FIMBRA, se realiza teniendo en cuenta su orden de liquidez. En cuanto a los resultados se prepara un Estado de Resultado Integral, clasificando los gastos de acuerdo con su naturaleza.

El Estado de Flujo de Efectivo método directo, proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo del FIMBRA durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación y actividades de financiación. El FIMBRA presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Los Estados Financieros del FIMBRA se preparan y presentan anualmente de manera comparativa con corte a 31 de diciembre, de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera del FIMBRA. Sin embargo, FIMBRA mensualmente prepara, presenta y pública reportes financieros de situación financiera y de resultado integral y trimestralmente, transmite a la Superintendencia Financiera información financiera con corte trimestral.

f. Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa

Los acontecimientos que tengan lugar entre la fecha de cierre anual de cuentas (diciembre 31) y la fecha en la que la Asamblea de Afiliados del FIMBRA los aprueba, darían lugar a ajustes a los Estados Financieros, en cuanto tales acontecimientos afecten de forma significativa la situación financiera o sus resultados.

El FIMBRA aplica de manera retroactiva los efectos que surjan de los cambios en políticas contables o corrección de errores, y de manera prospectiva los cambios en estimaciones contables.

En los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 no se presentaron hechos relevantes después del cierre contable anual que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del FIMBRA.

Los Estados Financieros del FIMBRA al 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por la Junta Directiva del 14 de enero de 2025, acta 875, y se presentan para aprobación en la Asamblea de Afiliados del Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República en sesión de marzo de 2025.

g. Instrumentos Financieros

El FIMBRA incorpora en los Estados Financieros aquellas partidas o hechos económicos que cumplan con las características esenciales de ser un activo o un pasivo. Para la categoría de instrumentos financieros se requiere además que los derechos y obligaciones se conviertan en parte obligada de un contrato que dé lugar a un activo o pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad y cumplan con la condición de ser, ya sea: un activo financiero, o un pasivo financiero para el FIMBRA.

El FIMBRA, tiene como objeto social, el fomento del ahorro voluntario de sus afiliados, y su gestión está orientada a la obtención de rendimientos financieros procedentes de inversiones en valores negociables adquiridos con el propósito principal de obtener rendimientos por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

h. Portafolio de Inversiones

El FIMBRA administra su portafolio atendiendo: i) el cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual establece el régimen de inversiones para los Fondos Mutuos de Inversión, y ii) los lineamientos de inversión determinados por la Junta Directiva del FIMBRA.

FIMBRA, tiene su portafolio de inversiones delegado en administración mediante un contrato de encargo fiduciario, administrado por la Fiduciaria Skandia S.A.

El Portafolio de inversiones del FIMBRA, se contabiliza según lo dispuesto en el Decreto 2267 de noviembre de 2014, al cual le fue adicionó el parágrafo 2, del artículo 2 del Decreto 3022 de 2013 y que fue compilado en el Decreto 2483 de 2018 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adoptando la clasificación y valoración de las inversiones de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, por tal razón, no se aplican los conceptos de reconocimiento inicial y posterior de las NIIF para PYMES, referente a las secciones 11 y 12 de Instrumentos Financieros, aplicándose para valoración lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo I – 1- Clasificación, Valoración y contabilización para Estados Financieros individuales o separados. Para los aspectos de presentación y revelación se toma lo señalado en las secciones mencionadas anteriormente de NIIF para PYMES.

Las inversiones efectuadas por el FIMBRA son clasificadas como inversiones negociables, dado que han sido adquiridas con el propósito principal de obtener rendimientos por las fluctuaciones a corto plazo del precio. El reconocimiento de las inversiones se realiza al valor de la transacción y tienen como base de medición el valor razonable, el cual es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición y la cual tiene efectos en resultados.

Los valores o títulos de deuda negociables se valoran de acuerdo con el precio publicado por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El proveedor de precios para valoración del portafolio del FIMBRA a la fecha es PRECIA S.A.

a) Valoración de Inversiones en Instrumentos de Deuda

Títulos o valores denominados o emitidos en moneda nacional o extranjera, en Unidades de Valor Real (UVR) u otras unidades. En primera instancia se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación, utilizando el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración. Sin embargo, para el caso de los títulos negociados o emitidos en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuenta con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

b) Valoración de Inversiones en instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. El proveedor de precios para valoración del portafolio del FIMBRA a la fecha es PRECIA S.A.

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de Cobertura, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización: se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. Sin embargo, los que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se valoran de acuerdo con el precio publicado por el proveedor de precios. Cabe resaltar que en junio de 2021 entró a regir la Circular Externa 006, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que presenta las directrices de valoración a precios de mercado según metodología de los proveedores de precios para el procesos de emisión y valoración de

títulos de participación emitidos por fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos, o en procesos de titularización, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

i. Activo Neto Atribuible a los Afiliados

Bajo este concepto, se reconocen como pasivo, los aportes al FIMBRA, dado que el FIMBRA no tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los afiliados, de acuerdo con la normatividad vigente para los Fondos Mutuos de Inversión y por los Estatutos del FIMBRA, los cuales no estipulan prohibiciones para el rescate de las aportaciones de los afiliados; en razón a lo anterior hay disponibilidad de los aportes de los afiliados y deben contabilizarse como un pasivo.

El FIMBRA reconoce como pasivo en la categoría de Activo Neto Atribuible a los Afiliados, los siguientes elementos:

- **Aporte Legal Ordinario:** Son los aportes mensuales legales voluntarios, las sumas de dinero provenientes de sueldos y pensiones de los afiliados del FIMBRA. Estos aportes van desde un mínimo equivalente al valor comercial de una unidad de inversión, hasta un máximo equivalente al 5% del salario mínimo mensual establecido por el Banco de la República para sus empleados.
- **Aportes Legales Adicionales y Extraordinarios:** Son los Aportes Legales Adicionales los aportes que exceden el Aporte Legal Ordinario, los cuales provienen de la asignación básica mensual de los empleados y de la pensión mensual de los jubilados, y pueden ser hasta del 10% de la asignación básica mensual del afiliado. Son Aportes Extraordinarios los aportes adicionales voluntarios que exceden este límite del 10%. Sobre los Aportes Mensuales Adicionales o Extraordinarios Voluntarios el Banco de la República no está obligado a ninguna contribución.
- **Rendimientos Reinvertidos:** Son aportes provenientes de reinversión de la distribución de rendimientos. Una vez los Estados Financieros del periodo correspondiente son aprobados por la Asamblea de Afiliados, la Junta Directiva aprueba la aplicación de los rendimientos, y estos son capitalizados en el estado de cuenta de cada uno de los afiliados. Estos rendimientos no obligan al Banco a ninguna contribución.
- **Contribución de la Empresa Consolidada:** Registra el traslado del valor consolidado de las contribuciones del Banco de la República, de acuerdo con las siguientes reglas:
 - a) El afiliado que complete un (1) año en el plan de ahorro tendrá derecho a un abono equivalente al 30% de la contribución del Banco.
 - b) El afiliado que complete dos (2) años en el plan de ahorro tendrá derecho a un abono equivalente al 60% de la contribución del Banco, deducido el valor abonado según el literal anterior.
 - c) El tenedor que complete tres (3) años en el plan de ahorro tendrá derecho a un abono equivalente al 100% de la contribución del Banco, deducidos los abonos correspondientes a los literales a) y b) anteriores.
 - d) A partir del tercer año cumplido, la contribución mensual del Banco de la República se abonará mes a mes en un 100%.
- **Contribución de la Empresa por Consolidar:** Registra el valor por consolidar de las contribuciones del Banco de la República correspondiente a los afiliados pendientes de cumplir los términos de consolidación descritos en el numeral anterior.
- **Fondo de Perseverancia:** Registra los excedentes que resulten de la contribución legal del Banco que no se consoliden por retiros definitivos de afiliados antes de cumplir tres (3) años en el FIMBRA. Estas sumas serán acreditadas anualmente al Fondo de Perseverancia, destinado a premiar la perseverancia de los afiliados en el plan de ahorro, de acuerdo con el artículo 7o. del Decreto 1705 de 1985. El fondo de Perseverancia se distribuirá en forma proporcional al número de unidades de

inversión de la cuenta aportes legales reconocida en el Activo Neto Atribuible a los Afiliados, que posea a 31 de diciembre, de cada año el afiliado con cinco (5) o más años de antigüedad en el FIMBRA.

j. Aportes Por Devolver

El FIMBRA reconoce un pasivo cuando sea una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados y que para cuya cancelación el FIMBRA espera desprenderse de recursos. Se constituyen como pasivos por concepto de aportes por devolver aquellos hechos económicos que cumplan con alguna de las siguientes situaciones:

- i) Las sumas que se originen de los aportes de los afiliados que se retiran del FIMBRA y que no hayan sido pagados o reclamados por los afiliados al momento de la liquidación.
- ii) Las sumas ahorradas de afiliados fallecidos cuyo valor deberá entregarse a los beneficiarios designados, siempre y cuando dichos beneficiarios acrediten el derecho al recibo de estas sumas según lo indica la norma vigente.

k. Ingresos y Egresos

Los ingresos por rendimientos de las inversiones se establecen utilizando el método de valoración de las inversiones a precios de mercado, mientras los demás ingresos y gastos se registran con base en el principio de causación.

Constituyen ingresos y egresos del FIMBRA los siguientes:

- Los generados por la venta de inversiones, la causación de intereses y la valoración de estas a precios de mercado.
- Los relacionados con las actividades que le son propias como Fondo Mutuo de Inversión, es decir, los ingresos generados por redención de unidades y contribuciones especiales del Banco de la República.
- Los gastos son aquellos generados por el cumplimiento de las actividades del FIMBRA, a los cuales se les realiza control y seguimiento por parte de la Junta Directiva, conforme a lo dispuesto en la Asamblea de Afiliados.

I. Rendimientos

Efecto de comparar los ingresos y gastos acumulados a un periodo determinado, el FIMBRA registra el Resultado Integral del Periodo. Los rendimientos mensuales se registran en el patrimonio, en la cuenta “Resultados del Ejercicio” y trimestralmente se trasladan a la cuenta del pasivo “Rendimientos Decretados por Pagar”. En caso tal de que, se reporte pérdida al cierre de un trimestre, este valor deberá ser compensado con los rendimientos de ejercicios posteriores.

A partir, de la expedición del Decreto 232 de febrero de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es función de la Junta Directiva autorizar la distribución rendimientos entre los afiliados, con base en los Estados Financieros aprobados previamente por la Asamblea de Afiliados, bien sea esta última de carácter ordinario (Asamblea anual) o extraordinario (Asambleas Trimestrales), de acuerdo con los lineamientos previstos en el “Reglamento para la liquidación y distribución o reinversión de los rendimientos del FIMBRA”.

m. Unidades de Inversión

Los aportes de los afiliados, las contribuciones del Banco de la República y los rendimientos reinvertidos se expresan en unidades de inversión, de acuerdo con el valor de unidad determinado al cierre financiero del mes anterior.

Las unidades de inversión se valúan dividiendo el Valor Neto Atribuible a los Afiliados, más los rendimientos a decretar del FIMBRA, por el número de unidades en vigencia en el último día hábil de cada mes calendario. Este valor rige para todas las operaciones del FIMBRA durante el período mensual siguiente de la respectiva valuación, previa aprobación de la Junta Directiva del FIMBRA.

En el siguiente cuadro se presenta el Valor Neto del Fondo comparativo 2024 – 2023:

	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Valor Neto del Fondo (expresado en pesos colombianos)	\$ 84.262.502.551	\$ 76.021.607.351
Número de Unidades en Circulación (expresado en unidades)	606.718.897,12	545.135.365,62
Valor de la Unidad (expresado en pesos colombianos)	\$ 138,88	\$ 139,45

n. Fondo de Perseverancia

Lo constituyen los aportes del Banco de la República efectuados a nombre de los afiliados que no cumplen los requisitos mínimos de tiempo para ser capitalizados en las cuentas individuales debido a que los afiliados voluntariamente solicitan su retiro definitivo del Fondo. Estos recursos se destinan, según los Estatutos, a crear un Fondo de Perseverancia, el cual se distribuye anualmente entre los afiliados que perseveren en el ahorro y cumplan más de 5 años continuos de afiliación; dicha distribución se realiza en proporción a los aportes legales voluntarios de estos afiliados.

o. Régimen Impositivo

Sobre la Renta. El FIMBRA en cumplimiento de sus estatutos y de las normas legales vigentes, hace parte de las entidades no contribuyentes declarantes del impuesto de renta, de conformidad con el artículo 23 del Estatuto Tributario Nacional. Como agente retenedor, debe presentar mensualmente declaraciones tributarias por las retenciones en la fuente practicadas.

Industria y Comercio. Presenta de forma bimestral la declaración de Industria y Comercio en Bogotá D.C., así como las retenciones practicadas por este impuesto.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de este rubro corresponde a sumas depositadas en cuentas corrientes y de ahorros.

El FIMBRA administra una cuenta de ahorros del Banco Popular y dos cuentas corrientes, una en el Banco Occidente y otra en el Banco Colpatria. El Fondo dispone de estos recursos para cubrir retiros y pagos a terceros.

Por su parte Fiduciaria Skandia, entidad encargada de la administración del Portafolio de FIMBRA, maneja dos cuentas de ahorro, y cuatro corrientes, en las entidades financieras, Banco Bogotá y Banco Davivienda, con el fin de atender las operaciones de Inversión.

Las cuentas de ahorro al 31 de diciembre de 2024 generaron rendimientos por \$304.785 miles, así:

- Banco Popular, \$85.970 miles. Con una tasa de remuneración al cierre de diciembre de 6.75%.
- Banco Davivienda, \$212.958 miles. Con una tasa de remuneración al cierre de diciembre de 8,15%.
- Banco Bogotá, \$5.857 miles. Con una tasa de remuneración al cierre de diciembre de 8,5%.

El detalle de los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo es:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(Expresado en miles de pesos)	
	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Caja	250	250
Bancos Administrados Fimbra	994.773	1.784.880
Bancos Administrados Fiduciaria Skandia	1.879.936	197.842
	2.874.959	1.982.972

El FIMBRA realizó un estricto seguimiento de sus políticas y comportamiento de la liquidez, lo que le permitió no presentar problemas para cumplir con sus compromisos con los afiliados y terceros, y tampoco requirió vender instrumentos del portafolio en el mercado de valores con resultados negativos, por presiones de inmediatez.

El efectivo y equivalentes de efectivo del FIMBRA al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no tienen restricciones jurídicas o económicas, no se encuentran pignoradas con embargos, litigios o cualesquiera otras limitaciones al ejercicio de los derechos o que afecten la titularidad del mismo.

NOTA 5 - INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A partir de 2008 se delegó en la Firma Fiduciaria Skandia el manejo del portafolio sujeto a estrictos lineamientos de inversión que atienden a criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad en las inversiones.

Para tal efecto, la estructura de plazos y la duración del portafolio están conformadas de acuerdo con las políticas fijadas por la Junta Directiva del FIMBRA, acordadas contractualmente con la Fiduciaria Skandia mediante los lineamientos de inversión y dentro de los límites establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A diciembre de 2024 la duración modificada del portafolio de inversiones fue de 3.07 años, superior en 0.8 años a la reportada al cierre de 2023 que fue de 2.27 años, y encontrándose dentro de los lineamientos de inversión definidos por la Junta Directiva del FIMBRA cuyo límite la duración se debe ubicar en el rango de (+/-1) con respecto a la duración del Benchmark informada en el mes inmediatamente anterior (2.52 años). La duración del Benchmark al cierre de 2024 fue de 2.46 años.

La rentabilidad del portafolio reportada por la Fiduciaria Skandia para el año 2024 fue de 8,43%, siendo inferior a la reportada al cierre de 2023 por 13,45% en 502 puntos básicos

Las Inversiones del FIMBRA no tienen restricciones jurídicas o económicas, no se encuentran pignoradas con embargos, litigios o cualesquiera otras limitaciones al ejercicio de los derechos o que afecten la titularidad de las mismas.

La composición de las inversiones por tipo de renta medidas a valor razonable, es la siguiente:

INVERSIONES POR TIPO DE RENTA	31 DE DICIEMBRE DE 2024	(Expresado en miles de pesos) 31 DE DICIEMBRE DE 2023
INTRUMENTOS DE DEUDA		
Bonos y CDT IBR	0	7,942,495
Bonos y CDT IPC	7,008,745	10,419,495
Bonos y CDT Tasa Fija	35,797,513	24,020,445
Bonos UVR	694,147	793,229
Titularizadora Hipotecaria Colombia	564,028	880,446
TIPS UVR Titularizadora Colombiana	972,373	1,186,386
TES Tasa Fija	26,806,945	17,789,805
TES UVR	<u>4,107,163</u>	<u>11,014,397</u>
SUBTOTAL INTRUMENTOS DE DEUDA	75,950,914	74,046,698
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
Acciones	1,999,150	2,268,427
ETF en \$ - IB 01CB EQUITY	2,712,368	2,152,012
ETF en \$ - CSPX CB EQUITY	<u>433,859</u>	<u>613,925</u>
SUBTOTAL DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	<u>5,145,377</u>	<u>5,034,364</u>
FONDOS DE INVERSION Y PATRIMONIO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS		
Cartera Colectiva Cerrada - Inmoval	922,781	691,732
Titularizadora Estrategias Inmobiliarias	<u>1,054,083</u>	<u>977,512</u>
SUBTOTAL FONDOS DE INVERSION Y PATRIMONIO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS	<u>1,976,864</u>	<u>1,669,244</u>
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	<u>83,073,155</u>	<u>80,750,306</u>

La composición de las inversiones por especie a valor razonable es la siguiente:

INVERSIONES POR ESPECIE	31 DE DICIEMBRE DE 2024	(Expresado en miles de pesos) 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Instrumentos de Patrimonio - Acciones	1,999,150	2,268,427
Instrumentos de Patrimonio - Mercado Legal Colombiano	3,146,227	2,765,937
Instrumentos de Deuda Pública Interna Emitida y Garantía Nación	31,608,255	29,597,431
Instrumentos de Deuda Pública Interna no Garantizada por La Nación	1,728,280	1,713,420
Instrumentos de Deuda Emitidos y Garantizados por Instituciones Financieras	34,036,808	34,501,570
Instrumentos de Deuda Emitidos en Procesos de Titularización	1,536,401	2,066,832
Instrumentos de Deuda Emitidos por el sector Real	7,041,170	6,167,445
Cartera Colectiva Cerrada Inmoval	922,781	691,732
Titularización de Estrategias Inmobiliarias	<u>1,054,083</u>	<u>977,512</u>
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	<u>83,073,155</u>	<u>80,750,306</u>

A continuación, se detalla el inventario de inversiones a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2024 (cifras en miles de pesos):

INVERSIONES	CANTIDAD	VALOR DE COMPRA	VALORIZACIÓN HISTORICA	VALOR DE MERCADO
INTRUMENTOS DE PATRIMONIO				
Total AOR Ecopetrol (CD)	250,000	576,799	-158,049	418,750
Total APR Davivienda	90,000	1,617,957	-37,557	1,580,400
TOTAL ACCIONES	340,000	2,194,756	-195,606	1,999,150
ETF DEL MERCADO GLOBAL COLOMBIANO (MGC)				
Total ETF en \$ - IB 01 CB EQUITY	5,400	2,435,415	276,953	2,712,368
Total ETF en \$ - CSPX CB EQUITY	157	442,958	- 9,099	433,859
TOTAL ETF DEL MERCADO GLOBAL COLOMBIANO (MGC)	5,557	2,878,373	267,854	3,146,227
TOTAL DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	345,557	5,073,129	72,248	5,145,377
INSTRUMENTOS DE DEUDA				
A.BONOS Y PAPELES COMERCIALES				
Bono Bco Davivienda 365 \$		500,090	-21,505	478,585
Bono Bco Davivienda 365 \$		545,330	-56,020	489,310
Bono Coltel 365 \$		1,039,210	-140,350	898,860
Bono Credifamilia UVR		1,006,058	-311,911	694,147
Bono FDN 365 \$		2,000,240	-221,300	1,778,940
Bono Grupo Argos 365 \$		499,335	-3,515	495,820
Bono ISA 365 \$		2,000,320	-272,040	1,728,280
Bono Isagen 365 \$		500,090	-30,145	469,945
Bono Isagen 365 \$		1,067,680	-127,790	939,890
Bono Isagen 365 \$		1,000,160	-109,320	890,840
Bono Primax 365 \$		1,516,845	-59,010	1,457,835
Bono Promigas 365\$		2,184,180	-296,200	1,887,980
Total Bonos y Papeles Comerciales		13,859,538	-1,649,106	12,210,432
C.DEUDA PÚBLICA INTERNA GARANTIZADA POR LA NACIÓN				
TES		26,825,660	-18,715	26,806,945
TES en UVR		3,980,567	126,596	4,107,163
Total Deuda Pública Interna Garantizada por la Nación		30,806,227	107,881	30,914,108
D. CDT BANCOS, CIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL Y CORPORACIONES				
CDT Bancolombia 360 \$		3,425,700	-138,780	3,286,920
CDT Bancolombia 360 \$		2,266,440	-75,160	2,191,280
CDT BBVA 360 \$		534,565	-29,295	505,270
CDT BBVA 360 \$		1,218,090	-192,420	1,025,670
CDT BBVA 360 \$		1,218,090	-214,570	1,003,520
CDT BBVA 360 \$		1,058,970	580	1,059,550
CDT BBVA 360 \$		2,193,420	-1,122,680	1,070,740
CDT BBVA 360 \$		1,062,680	1,857,970	2,920,650
CDT BBVA 360 \$		3,100,750	-583,025	2,517,725
CDT Bco Bogotá 360 \$		1,000,000	13,600	1,013,600
CDT Bco Bogotá 360 \$		3,504,235	57,820	3,562,055
CDT Bco Bogotá 360 \$		2,121,500	14,380	2,135,880
CDT Bco Davivienda 360 \$		1,000,000	32,970	1,032,970
CDT Bco Davivienda 360 \$		1,500,000	24,975	1,524,975
CDT Bco Davivienda 360 \$		1,000,260	51,530	1,051,790

INVERSIONES	CANTIDAD	VALOR DE COMPRA	VALORIZACIÓN HISTORICA	VALOR DE MERCADO
CDT Bco Occidente 360 \$		1,588,635	7,065	1,595,700
CDT Mult Colpatria 360 \$		1,505,880	10,770	1,516,650
CDT Mult Colpatria 360 \$		1,500,000	13,365	1,513,365
CDT RCI 360 \$		750,000	11,663	761,663
Total CDT Bancos, Cías de Financiamiento Comercial y Corporaciones		31,549,215	-259,243	31,289,973
E. TITULARIZACIONES				
Titularizadora Hipotecaria Colombia		1,201,686		564,028
Titularizacion Estrategias Inmobiliarias		992,400		1,054,083
TIPS UVR Tit Colombiana		1,575,631		972,373
Total Titularizaciones		3,769,717		2,590,484
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA		79,984,697		77,004,997
PARTICIPACION EN FONDOS				
Cartera Colectiva Cerrada		618,314		922,781
TOTAL DE PARTICIPACION EN FONDOS		618,314		922,781
TOTAL DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE		85,676,140		83,073,155

A continuación, se detalla el inventario de inversiones a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2023 (cifras en miles de pesos):

INVERSIONES	CANTIDAD	VALOR DE COMPRA	VALORIZACIÓN HISTORICA	VALOR DE MERCADO
INTRUMENTOS DE PATRIMONIO				
Total AOR Ecopetrol (CD)	679,020	1,662,674	(73,767)	\$ 1,588,907
Total AOR ISA (CD)	172,208	318,850	8,345	\$ 327,195
Total ICOLCAP Index	22,760	464,149	(111,824)	\$ 352,325
TOTAL ACCIONES	873,988	2,445,673	(177,246)	2,268,427
ETF DEL MERCADO GLOBAL COLOMBIANO (MGC)				
Total ETF en \$ - IB 01 CB EQUITY	5,199	2,539,845	\$ (5,199)	\$ 2,152,012
Total ETF en \$ - CSPX CB EQUITY	320	624,793	\$ (320)	\$ 613,925
TOTAL ETF DEL MERCADO GLOBAL COLOMBIANO (MGC)	5,519	3,164,638	(5,519)	2,765,937
TOTAL DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	879,507	5,610,311	(182,765)	5,034,364
INSTRUMENTOS DE DEUDA				
A.BONOS Y PAPELES COMERCIALES				
Bono Bco Davivienda 365 \$		\$ 500,090	(38,980)	461,110
Bono Bco Davivienda 365 \$		\$ 545,330	(49,985)	495,345
Bono Coltel 365 \$		\$ 1,000,180	(14,550)	985,630
Bono Coltel 365 \$		\$ 1,039,210	(72,860)	966,350
Bono Credifamilia UVR		\$ 1,006,058	(212,829)	793,229
Bono FDN 365 \$		\$ 2,000,240	(91,680)	1,908,560
Bono Grupo Argos 365 \$		\$ 499,335	(5,355)	493,980
Bono ISA 365 \$		\$ 2,000,320	(286,900)	1,713,420
Bono Isagen 365 \$		\$ 500,090	(38,805)	461,285
Bono Isagen 365 \$		\$ 1,067,680	(145,110)	922,570
Bono Isagen 365 \$		\$ 1,000,160	(138,010)	862,150
Bono Primax 365 \$		\$ 1,516,845	(85,785)	1,431,060
Bono Promigas 365\$		\$ 2,184,180	(187,780)	1,996,400
Total Bonos y Papeles Comerciales		14,859,718	(1,368,629)	13,491,089
B.BONOS DEUDA NO GARANTIZADA POR LA NACION				
Bono Codensa 365 \$		1,000,120	(37,130)	962,990
Total Deuda Pública		1,000,120	(37,130)	962,990
C.DEUDA PÚBLICA INTERNA GARANTIZADA POR LA NACIÓN				
TES		16,792,900	996,905	17,789,805
TES en UVR		10,155,746	858,652	11,014,397
Total Deuda Pública Interna Garantizada por la Nación		26,948,646	1,855,557	28,804,202

INVERSIONES	CANTIDAD	VALOR DE COMPRA	VALORIZACIÓN HISTORICA	VALOR DE MERCADO
D. CDT BANCOS, CIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL Y CORPORACIONES				
CDT AV Villas 360 \$		\$ 3,000,000	51,480	\$ 3,051,480
CDT Bancolombia 360 \$		\$ 1,000,000	34,040	\$ 1,034,040
CDT BBVA 360 \$		\$ 3,000,000	34,800	\$ 3,034,800
CDT BBVA 360 \$		\$ 1,031,170	(47,600)	\$ 983,570
CDT BBVA 360 \$		\$ 534,565	(48,625)	\$ 485,940
CDT BBVA 360 \$		\$ 1,218,090	(231,870)	\$ 986,220
CDT Bco Bogotá 360 \$		\$ 1,000,000	19,160	\$ 1,019,160
CDT Bco Bogotá 360 \$		\$ 2,000,000	93,760	\$ 2,093,760
CDT Bco Bogotá 360 \$		\$ 3,500,000	100,625	\$ 3,600,625
CDT Bco Davivienda 360 \$		\$ 1,000,300	11,820	\$ 1,012,120
CDT Bco Davivienda 360 \$		\$ 1,000,000	30,050	\$ 1,030,050
CDT Bco Davivienda 360 \$		\$ 1,000,260	57,520	\$ 1,057,780
CDT Bco Santander 360 \$		\$ 1,500,000	28,605	\$ 1,528,605
CDT Bco Santander 360 \$		\$ 2,000,000	39,220	\$ 2,039,220
CDT Corficolombiana 360 \$		\$ 1,000,000	(20,430)	\$ 979,570
CDT Finandina 360 \$		\$ 1,999,980	(18,380)	\$ 1,981,600
CDT RCI 360 \$		\$ 2,000,000	29,000	\$ 2,029,000
CDT RCI 360 \$		\$ 750,000	24,045	\$ 774,045
Total CDT Bancos, Cías de Financiamiento Comercial y Corporaciones		28,534,365	187,220	28,721,585
E. TITULARIZACIONES				
Titularizadora Hipotecaria Colombia		\$ 2,319,675		\$ 880,446
Titularización Estrategias Inmobiliarias		\$ 996,769		\$ 977,512
TIPS UVR Tit Colombiana		\$ 1,575,631		\$ 1,186,386
Total Titularizaciones		4,892,075		3,044,344
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA		76,234,923		75,024,210
PARTICIPACION EN FONDOS				
Cartera Colectiva Cerrada		618,314		691,732
TOTAL DE PARTICIPACION EN FONDOS		618,314		691,732
TOTAL DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE		82,463,548		80,750,306

Riesgo de Crédito del Portafolio de Inversiones

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera o como un deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, o de la garantía o colateral pactada originalmente. Por contraparte se entiende cualquier agente que participe en el mercado de capitales y con el cual la Fiduciaria Skandia realice operaciones de mercado sobre títulos valores emitidos por terceros, o mantenga posiciones en títulos de contenido crediticio emitidos por el agente, a título del FIMBRA. De esta forma, esta definición incorpora el riesgo que se tiene frente a emisores de títulos de contenido crediticio, así como el de riesgo de contraparte en la realización de operaciones en los mercados, incluyendo las operaciones con derivados.

El riesgo de crédito está asociado con la capacidad de pago del emisor del instrumento financiero, para lo cual, la Fiduciaria Skandia, a partir de modelos de crédito internos aprobados para este fin, analiza periódicamente la calidad crediticia de los emisores y define cupos o límites máximos de exposición para cada uno de éstos, los cuales son informados al Comité de Seguimiento de Inversiones del FIMBRA. Adicionalmente se verifica su cumplimiento de las inversiones frente a los lineamientos de inversión aprobados por la Junta Directiva del FIMBRA, entre los cuales se encuentran los tipos de activos elegibles, los límites globales de inversión, los requisitos de calificación, y los límites por emisión y emisor, entre otros.

Al corte de los Estados Financieros y a la fecha no se materializaron riesgos crediticios.

Riesgo de Liquidez del Portafolio de Inversiones

Las decisiones de inversión del portafolio propenden por maximizar utilidades y minimizar riesgos, considerando además la liquidez de los títulos en que se invierte. Esto con el fin de garantizar que en el momento en que se presenten requerimiento de recursos efectivos para atender retiros de ahorros o gastos, exista plena facilidad para la venta sin castigo del valor frente a los precios de mercado. Para este propósito, entre otros: i) los lineamientos de inversión establecen cupos amplios para las inversiones en títulos con alto nivel de liquidez; ii) el encargo fiduciario se administra propendiendo, en la medida de lo posible, porque el portafolio cuente con la liquidez suficiente para cumplir con los requerimientos de liquidez del FIMBRA, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas significativas o arriesgar su reputación.

De acuerdo con las disposiciones del Capítulo VI de la Circular Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, Skandia desarrolló el modelo interno de administración de riesgo de liquidez. Este modelo se fundamenta en el análisis de indicadores de mercado como la bursatilidad, la rotación histórica de los activos y estadísticas históricas de retiros. Así mismo, EL FIMBRA a desarrollado modelos internos de liquidez que le permiten estimar los requerimientos de liquidez para cumplir sus obligaciones en escenarios normales y en situaciones adversas.

Riesgo de Mercado del Portafolio de Inversiones

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas con cambios en los factores de riesgo que influyen sobre la valoración del portafolio de inversiones como son las tasas de interés, los precios de los activos y las monedas en donde se mantienen posiciones, cuyo comportamiento puede afectar el desempeño del portafolio.

El FIMBRA ha definido un Benchmark o portafolio de referencia, el cual es aprobado por la Junta Directiva del FIMBRA, con el cual se busca optimizar la relación riesgo retorno del portafolio. Así mismo, dentro del régimen de inversiones definido por la Superintendencia Financiera de Colombia para los Fondos Mutuos de Inversión y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva del FIMBRA, el portafolio se administra buscando minimizar la probabilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de mercado de los instrumentos financieros. Estos lineamientos comprenden, entre otros: a) Las inversiones admisibles, límites globales de inversión, b) Los requisitos de calificación y límites de inversión por Emisor, c) Inversiones no permitidas. La fiduciaria y la Administración del FIMBRA de manera permanente hacen seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y así mismo se reporta al Comité de Seguimiento de Inversiones.

La Fiduciaria Skandia ha adoptado un sistema de gestión de riesgos de mercado (SARM), el cual le permite identificar, medir, monitorear, controlar y reportar las exposiciones a los riesgos generados por las inversiones del encargo fiduciario del FIMBRA. En particular, la medición de riesgos de mercado, denominada VaR (Value at Risk) Risk Metrics, cuantifica la máxima pérdida esperada en el portafolio en un horizonte de tiempo en condiciones normales de mercado con un nivel de confianza dado. Esta metodología se basa en la volatilidad de los diferentes factores de riesgo, así como la correlación entre los mismos. Por su parte, la métrica Tracking Error Ex Ante, presentada periódicamente por Skandia, permite identificar la desviación esperada del retorno de un portafolio respecto del retorno de un indicador o portafolio de referencia, siendo una medida de riesgo relativo.

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del periodo contable, FIMBRA registra en cuentas por cobrar el saldo a favor de los aportes de los afiliados recibidos a final de mes, los cuales se tienen a disposición para realizar pagos de retiros del mes siguiente. Los saldos de esta cuenta no superan los 30 días.

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023 los valores registrados corresponden a los aportes recibidos de los afiliados a través del descuento de nómina del mes de diciembre, que quedan disponibles para el pago de los retiros del próximo mes.

DEUDORES	(Expresado en miles de pesos)	
	31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Aportes recibidos de los afiliados	1.186.458	1.119.994
	1.186.458	1.119.994

NOTA 7- ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS AFILIADOS

El FIMBRA reconoce los aportes de los afiliados en el pasivo denominado “Activo Neto Atribuible a los Afiliados”, dado que no puede negar su rescate. El Activo Neto del Fondo al cierre de 2024 ascendió a \$84.738.590 miles, presentando un aumento de \$8.716.983 miles, con respecto al 2023, año en que cerró en \$76.021.607 miles.

EL FIMBRA mantiene permanentemente informados a sus afiliados sobre sus principales indicadores y desempeño. Mensualmente publica los estados financieros y al cierre de cada trimestre publica un informe financiero en el que se describe la evolución de los mercados y en particular el resultado del portafolio de inversiones administrado por la Fiduciaria Skandia, así como los rendimientos generados (distribuidos o pendientes por distribuir) en el trimestre. Así mismo atiende a sus afiliados vía correo electrónico, telefónicamente, y/o presencialmente de manera que se les brinda mayor ilustración sobre la evolución de las inversiones, lo que les permite tomar decisiones debidamente informadas.

A continuación, se presenta la composición y movimiento del Activo Neto Atribuible a los Afiliados:

CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS AFILIADOS

(Expresados en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	Saldo en Diciembre 31 de 2022	Año 2023		Saldo en Diciembre 31 de 2023	Año 2024		Saldo al 31 Diciembre de 2024
		Aportes y Capitalizaciones	Retiros parciales y/o totales		Aportes y Capitalizaciones	Retiros Parciales y/o Totales	
Aportes Ordinarios y Extraordinarios de los Afiliados	\$ 44,765,955	\$ 15,021,651	\$ 16,642,797	\$ 43,144,809	\$ 15,858,933	\$ 13,279,121	\$ 45,724,621
Contribución del Banco Consolidada (a)	5,671,266	1,745,046	1,622,683	5,793,629	1,857,025	1,412,384	6,238,270
Rendimientos Reinvertidos	23,936,325	7,618,049	4,816,600	26,737,774	10,425,750	4,827,833	32,335,691
Fondo de Perseverancia	128,715	35,089	30,158	133,646	26,493	23,118	137,021
Total aportes consolidados de los afiliados	74,502,261	24,419,835	23,112,238	75,809,858	28,168,201	19,542,456	84,435,603
Contribución del Banco por Consolidar (b)	191,584	1,928,636	1,908,471	211,749	2,122,806	2,031,568	302,987
TOTAL DEL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS AFILIADOS	\$ 74,693,845	\$ 26,348,471	\$ 25,020,709	\$ 76,021,607	\$ 30,291,007	\$ 21,574,024	\$ 84,738,590

- (a) Contribución del Banco de la República abonada a las cuentas individuales de los afiliados de acuerdo con los estatutos y las reglas de consolidación. A este abono se le práctica la retención en la fuente.
- (b) Excedentes de la contribución del Banco de la República no consolidada en la cuenta del afiliado que será consolidada una vez cumpla las reglas de consolidación y lo establecido en los estatutos.

NOTA 8- CONTRIBUCIÓN DEL BANCO CONSOLIDADA

En esta cuenta se registra el valor de los aportes del Banco de la República, que a partir de junio de 2008 corresponde al 70% del aporte legal de cada afiliado al FIMBRA, y la cual se consolida así:

- Treinta por ciento (30%) cuando el afiliado completa un año en el plan de ahorro,
- Sesenta por ciento (60%) cuando el afiliado completa dos años en el plan de ahorro,
- Cien por ciento (100%) cuando el afiliado completa tres años en el plan de ahorro,
- A partir del tercer año cumplido se inicia la consolidación mensual inmediata de la totalidad de las contribuciones otorgadas por el Banco de la República.

Al cierre de 2024, FIMBRA cuenta con 3.161 afiliados, de los cuales 2.917 afiliados han consolidado la contribución del Banco de la República al 31 de diciembre de 2024 por \$6.238.270 miles, así:

- a) 175 afiliados que reportan entre 12 a 23 cuotas por \$32.484 miles;
- b) 80 afiliados que reportan entre 24 a 35 cuotas por \$54.763 miles;
- c) 2.662 afiliados con más de 3 años de ahorro en el FIMBRA por \$6.151.023 miles.

Para el corte al 31 de diciembre de 2023, FIMBRA contaba con 3.155 afiliados, de los cuales 2.970 afiliados habían consolidado la contribución del Banco de la República al 31 de diciembre de 2023, conformada por: a) 97 afiliados que reportan entre 12 a 23 cuotas por \$15.690 miles; b) 92 afiliados que reportan entre 24 a 35 cuotas por \$55.593 miles; c) 2.781 afiliados con más de 3 años de ahorro en el FIMBRA por \$5.722.346 miles; para un total de \$5.793.629 miles.

NOTA 9- INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE

Corresponde a la valoración a precios de mercado y el resultado obtenido en la venta de inversiones. A continuación, se detalla la composición de estos ingresos:

	<u>(Expresado en miles de pesos)</u>	
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
INTRUMENTOS DE DEUDA		
Valoración	5,498,498	14,692,371
Por Venta de Inversiones	24,539	62,127
INTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
Valoración	949,804	292,102
Por Venta de Inversiones	-185,187	-118,935
INTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA		
Valoración SWAP	0	48,467
RENDIMIENTOS CARTERA COLECTIVA		
	265,966	-139,891
TOTAL INGRESOS	6,553,620	14,836,241

NOTA 10- INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS

Los ingresos financieros: corresponden a los rendimientos obtenidos de la cuenta de ahorro administrada por FIMBRA y las dos cuestas de ahorros administradas por la Fiduciaria Skandia S.A.

	<u>(Expresado en miles de pesos)</u>	
DETALLE	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Cuentas de ahorro administradas por Skandia		
Banco Bogotá	5.857	75.419
Banco Davivienda	212.958	216.101
Cuentas de ahorro administradas por FIMBRA		
Banco Popular	85.970	81.537
	304.785	373.057

Otros ingresos: se registran los ingresos obtenidos de la redención de unidades generada por la diferencia entre el mayor valor intrínseco de unidad de cada afiliado y el valor de unidad oficial del FIMBRA, al momento de la liquidación de los retiros parciales o definitivos, solicitados por los afiliados.

Igualmente, se registra la contribución especial que realiza mensualmente el Banco de la República, correspondiente al valor del reembolso mensual del pago de los honorarios de Revisoría Fiscal.

DETALLE	<u>(Expresado en miles de pesos)</u>	
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Ingreso por redención de unidades	63.295	37.515
Contribución especial de la Compañía	77.832	71.236
	141.127	108.751

NOTA 11 – COMISIONES

Los gastos por comisiones incurridos por este periodo son:

DETALLE	<u>(Expresado en miles de pesos)</u>	
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Comisión por Administración del Portafolio	208.231	191.453
Comisiones Bancarias	898	1.552
	209.129	193.005

NOTA 12 – HONORARIOS

El gasto por concepto de honorarios durante el período se discrimina de la siguiente manera:

DETALLE	<u>(Expresado en miles de pesos)</u>	
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Auditoria de Gestión de Calidad de Procesos	108.708	68.832
Outsourcing Contable	110.969	91.411
Asesoría Implementación SCI	5.355	5.355
	225.032	165.598

NOTA 13 – RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO

Los resultados obtenidos en cada trimestre, se detallan en el siguiente cuadro:

TRIMESTRE DEL AÑO	(Expresado en miles de pesos)	
	2024	2023
Enero a Marzo	2.195.119	5.383.141
Abril a Junio	965.157	3.664.889
Julio a Septiembre	3.344.058	342.461
Octubre a Diciembre	-476.088	4.792.179
	6.027.246	14.182.670

NOTA 14 – RESULTADOS DISTRIBUIDO Y POR COMPENSAR

RENDIMIENTO	(Expresado en miles de pesos)	
	2024	2023
Periodo enero – marzo 1/.	2.195.119	5.353.141
Periodo abril – junio 2/.	964.157	3.664.889
Periodo julio - septiembre 3/.	3.344.058	342.461
Periodo Octubre – diciembre 4/.	-476.088	4.792.179
Subtotal de Rendimientos	6.027.246	14.182.670
Pérdidas por compensar años anteriores	0	- 1.191.197
Total Rendimientos Decretados	6.503.334	12.991.473
Rendimientos Distribuidos en el Periodo	6.503.334	8.199.294
RENDIMIENTOS DECRETADOS POR PAGAR 5/.	0	4.792.179

1/. Del primer trimestre de 2024, se presentó un resultado del ejercicio de \$2.195.119, rendimientos decretados por pagar, los cuales fueron distribuidos, el pasado 11 de junio de 2024, según aprobación de Junta Directiva en sesión 867 del 11 de junio de 2024.

2/. Del segundo trimestre de 2024, se presentó un resultado del ejercicio de \$964.157, rendimientos que son decretados por pagar, los cuales fueron distribuidos el pasado 10 de septiembre de 2024, según aprobación de Junta Directiva en sesión 870 del 10 de septiembre de 2024.

3/. Del tercer trimestre de 2024, se presentó un resultado del ejercicio de \$3.344.058, rendimientos que son decretados por pagar, los cuales fueron distribuidos el pasado 10 de diciembre de 2024, según aprobación de Junta Directiva en sesión 874 del 10 de diciembre de 2024.

4/. Del cuarto trimestre de 2024, se presentó un resultado del ejercicio de -\$476.088, que serán compensados con los resultados de ejercicios posteriores.

5/. Rendimientos Decretados del cuarto trimestre de 2023, por \$4.792.179, fueron distribuidos el pasado 16 de abril de 2024, según aprobación de Junta Directiva en sesión 865 del 11 de abril de 2024.

NOTA 15 – REVELACIÓN DE RIESGOS

El FIMBRA, conforme a las directrices contenidas en la Circular externa 018 de septiembre de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, implementó el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, el cual permite identificar, medir, monitorear, controlar y reportar las exposiciones a los riesgos generados por las operaciones propias del Fondo, considerando así mismo las exposiciones de riesgo generadas del portafolio de Inversiones cuya administración y gestión se encuentra delegada en la Fiduciaria Skandia.

El FIMBRA, mediante un contrato de encargo fiduciario, ha delegado la gestión y administración del portafolio de inversiones a la Fiduciaria Skandia, entidad que certifica al FIMBRA trimestralmente el cumplimiento y aplicación del Sistema de medición, control, administración y monitoreo de los riesgos de Mercado, Operativo, Liquidez, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y Control Interno: SARM, SARO, SARL, SARLAFT y SCI, respectivamente, al que está expuesto el portafolio del FIMBRA en su proceso de gestión y administración. De igual forma la Fiduciaria Skandia S.A., en armonía con lo señalado en la Circular Externa 018 de 2021 informó que la implementación y adecuación de su Sistema Integral de Administración de Riesgo, el cual contempla la administración del portafolio de inversiones mediante contrato del encargo fiduciario con el FIMBRA.

El monitoreo de la gestión de riesgos se realiza a través de un informe que trimestralmente se presenta al Comité de Riesgos y Auditoría, y de manera semestral a la Junta Directiva.

- **Riesgo operativo.**

Se mantuvo actualizado el sistema de Riesgo Operativo SARO, el cual cumple con las especificaciones establecidas en las Circulares 048 y 049 de 2006 y la Circular externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Periódicamente se realiza la evaluación de la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos establecido para la detección, medición, registro, evaluación y control de riesgos del FIMBRA, así como para la implementación de medidas de seguimiento que aseguren su eficiente funcionamiento.

Al cierre de cada trimestre de 2024, el FIMBRA recibió por parte de la Fiduciaria Skandia S.A., las certificaciones en las que se indica la aplicación del sistema de medición, control, administración y monitoreo de los Riesgos de Mercado SARM, SARO, SARL y SARLAFT, con los cuales se gestiona el portafolio de inversiones del FIMBRA.

Adicionalmente, la Administración en conjunto con la Auditoría Interna, y los Revisores Fiscales, analizan los factores críticos de riesgo que puedan afectar las operaciones del FIMBRA y su valor neto, determinándose que los mismos han sido apropiadamente identificados y administrados. A la fecha los riesgos operativos no representaron materialidad dentro de los resultados financieros del FIMBRA y los riesgos detectados fueron documentados y definidos sus controles a fin de minimizar la posibilidad de ocurrencia

- **Sistema para la administración del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT**

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante Circular Externa 034 de septiembre de 2015, establece los criterios y parámetros mínimos que las entidades vigiladas deben atender en el diseño, implementación y funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (Sarlaft). En lo referente a su Ámbito de Aplicación: Parte I, título IV, capítulo IV, Numeral 2, esta normativa indica que los Fondos Mutuos de Inversión se encuentran exceptuadas de la aplicación de estas instrucciones.

Mediante la expedición de la Circular Externa 055 de 2016 de Superintendencia Financiera de Colombia se modificó el ámbito de aplicación para las Entidades Exceptuadas, en cuanto a la obligación de nombrar y poseicionar un “Funcionario Responsable”. Adicionalmente, mediante la Carta Circular 030 de marzo 31 de 2017, se impartieron instrucciones para todas las entidades vigiladas para el registro de los “Funcionarios Responsables”, de acuerdo con lo anterior, el FIMBRA nombró y poseicionó a los Funcionarios Responsables, principal y suplente.

El FIMBRA tiene establecido y actualizado el manual que contiene las políticas y procedimientos para administrar y controlar este riesgo. El Fondo realizó los reportes de la LAFT a la UIAF, de forma mensual y trimestral.

Al corte de los Estados Financieros y a la fecha no se materializaron riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo.

NOTA 16 – SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 008 de 2023 del 16 de mayo de 2023, mediante la cual se sustituye integralmente el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica - correspondiente a las instrucciones en materia del Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas. Dicha circular exigió que las Entidades Vigiladas ajusten su sistema de control interno y documenten los nuevos aspectos incluidos dentro de la norma, de acuerdo con el tamaño de cada entidad, la naturaleza de sus actividades y la complejidad de sus operaciones, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio.

Conforme con lo anterior, en 2024 el FIMBRA realizó las actualizaciones pertinentes al Sistema de Control Interno y esta vigilante del cumplimiento de este bajo los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, buscando así el mejoramiento continuo del funcionamiento del referido Sistema.

Conforme al tamaño, estructura y modelo de negocio, El FIMBRA adoptó el Modelo de Tres Líneas exigido por la SFC, dentro del cual la función de Auditoría Interna es realizada por una firma especializada, que luego de un proceso de invitación a varias firmas, fue contratada para este propósito.

NOTA 17 – GOBIERNO CORPORATIVO

En atención a las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en especial a lo establecido en la Circular 14 de mayo de 2009, modificada con la Circular 038 del mismo año, el FIMBRA ha implementado los mecanismos que permitan definir, medir y actualizar cada uno de los procesos y actividades y cuenta con la infraestructura necesaria de acuerdo con su tamaño para desempeñar sus funciones, adelantar monitoreo a sus operaciones, y hacer seguimiento y control a la materialización de posibles riesgos en el cumplimiento de sus labores.

Se tienen establecidos los mecanismos para informar a la Junta Directiva, por parte de la Gerencia, los resultados de las principales actividades realizadas por el FIMBRA. Los informes producidos por los entes de control y auditoría son presentados por la gerencia al Comité de Riesgos y Auditoría, y posteriormente a la Junta Directiva.

Cauina gmr R.
María Carolina Gómez Restrepo

Gerente

Leidy Andrea Rojas García

Contador

T.P. 149.433-T



Oscar L. Villarreal R.
Revisor Fiscal T.P. 131.240-T
CROWE CO S.A.S.

ANEXO 3

FONDO MUTUO DE INVERSIONES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA- FIMBRA

Presupuesto de Gastos 2025.

CONCEPTO	AÑO	PRESUPUESTO APROBADO (1)		EJECUTADO		PRESUPUESTO (2)		
		2024		2024		2025		
		VALOR	% Gastos Activos	VALOR	% Gastos Activos	VALOR		% Gastos Activos
VALOR DEL ACTIVO		\$ 83.853.272		\$ 83.853.272		\$ 87.134.572		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		\$ 8.385.327	10,00%	\$ 832.328	0,99%	\$ 8.713.457	(3)	10,00%
Gastos propios de administración FIMBRA		\$ 689.115	0,82%	\$ 611.932	0,73%	\$ 775.120		0,89%
Operaciones del Portafolio		\$ 653.400	0,78%	\$ 220.396	0,26%	\$ 643.228		0,74%
Gastos administrativos - Res. 497/2003		\$ 1.342.515	1,60%	\$ 832.328	0,99%	\$ 1.418.348		1,63%

1/ En 2024, la Asamblea de Afiliados aprobó un límite de *Gastos Administrativos* del 10% del total de los activos del FIMBRA a 31 de diciembre de 2023, es decir la suma de \$8.385.327 miles (Acta No 098 del 5 de abril de 2024). Por otra parte, conforme al presupuesto aprobado por la Junta Directiva, los *Gastos Administrativos* se proyectaron en \$1.342.515 millones (1,60% del Activo al cierre de 2023), dentro de los cuales los *Gastos Propios de Administración* se estimaron en \$689.115 miles (0,82% del Activo).

2/ Al cierre del 2024, el Activo total del FIMBRA alcanzó \$87.134.572 miles. La proyección de los gastos administrativos para el 2025 se estima en \$1.418.348 miles (1,63% del Activo del FIMBRA al cierre de 2024), dentro de los cuales los *Gastos Propios de Administración* se proyectan en \$775.120 miles (0,89% del Activo) y los gastos financieros por operaciones de cobertura y pérdida en venta de inversiones que se proyectan en \$643.228 miles (0,74% del Activo).

3/ Se presenta a consideración de la Asamblea de Afiliados, mantener el tope del 10% del valor total del Activo a diciembre 31 de 2024, como tope máximo de Gastos Administrativos para 2025. El margen frente al presupuesto tiene como propósito soportar eventuales pérdidas que pueda tener el portafolio de inversiones, en caso de que se requiera.